

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA,

JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.
DIPUTADO AUSENTE CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD, DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

DURANTE EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO FELICITÓ AL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ POR SU CUMPLEAÑOS.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 39 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ACTA NÚM. 107 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **41** DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE **LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8016**, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, CON EL FIN DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA PERO ENÉRGICA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE LEY, PROCEDA A CANCELAR LAS AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL CERRO DE LAS MITRAS, Y DETERMINE LA REUBICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PEDRERAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO UNA ACCIÓN TENDIENTE A AMINORAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PROTEGER A LA SALUD DE TODOS SUS HABITANTES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8085**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA UN

RECONOCIMIENTO A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS CON MOTIVO DE SU 80 ANIVERSARIO CON UNA SESIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, Y SE LLEVE A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL AULA MAGNA DEL COLEGIO CIVIL, CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7619**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS MISMOS. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 5891**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6700**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7582**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A

FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7713**, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTEN ESFUERZOS Y DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR EL NÚMERO QUE CONCLUYEN HASTA EL NIVEL DE POSGRADO Y APOYARLOS DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PARA QUE FINALICEN UNA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ ESCRITO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, EN EL QUE COMUNICA QUE EN FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CELEBRÓ SESIÓN DE TRABAJO CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PARTIDO POR EL CUAL FUE POSTULADO Y ELECTO EN EL 7º. DISTRITO ELECTORAL CON CABECERA EN LA CIUDAD DE MONTERREY. POR LO QUE DA A CONOCER SU INCORPORACIÓN Y DESEO DE CONTINUAR EN FORMA ORDENADA Y PARTICIPATIVA DENTRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL CUAL EMANA SU CARGO. POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE GIRE LOS AVISOS DE RIGOR A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTA SOBERANÍA PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR. INTERVINO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CELEBRANDO Y DANDO LA BIENVENIDA AL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO A SU FRACCIÓN LEGISLATIVA. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE LO ANTES EXPUESTO LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DANIEL TORRES CANTÚ.- **EL PRESIDENTE LO RESERVÓ HASTA REVISAR EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.** INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA RECLAMANDO LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE, SOLICITANDO CEÑIRSE A LA SOLICITADO EN EL ESCRITO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINIERON SECUNDANDO EL RECLAMO LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS SEÑALÓ QUE EL PRESIDENTE DEBE DE DAR EL MISMO TRATAMIENTO COMO EN EL CASO DEL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, QUE DEL PT SE REGRESÓ A SU ANTIGUO PARTIDO EL PRI. INTERVINIERON APOYANDO LA RESERVA

DEL PRESIDENTE LOS DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DANIEL TORRES CANTÚ. EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ SOLICITÓ SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL RECLAMO CONFORME EL ART. 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR. CONTINUARON EN EL DEBATE SOBRE LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL RECLAMO, LOS DIPUTADOS: ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CARLOS BARONA MORALES, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DANIEL TORRES CANTÚ. EL PRESIDENTE REITERÓ LA RESERVA, CONCEDIÉNDOLE PARA OTRO TEMA EL USO DE LA PALABRA AL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, POR LO QUE INTERVINO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SOLICITANDO AL PRESIDENTE QUE CUMPLA CON LO ORDENADO EN EL REGLAMENTO, QUE HAY UN RECLAMO Y DEBE DESAHOGARLO, ABRIRSE A DEBATE O EN SU DEFECTO LA SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE POR NO CUMPLIR CON EL REGLAMENTO INTERIOR.

EN OTRO TEMA, EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS EN SUS AYUNTAMIENTOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ INVITANDO A UNA MESA DE TRABAJO QUE VAN A TENER ESTE JUEVES CON AYUNTAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA, CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y COMPAÑEROS QUE REPRESENTAN ESTAS COMUNIDADES. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS SOLICITÓ EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS PUNTOS AGENDADOS PARA EL DÍA DE HOY. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROPUSO LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PORQUE OMITIÓ DARLE CURSO A UNA IMPUGNACIÓN DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y POR NO GARANTIZAR EL DERECHO Y LA DEBIDA DIRECCIÓN DE LAS SESIONES EN ESTE PLENO. INTERVINO EN CONTRA

CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. INTERVINO A FAVOR DE LA APLICACIÓN DEL ART. 60 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES SOLICITÓ UN RECESO DE 15 MINUTOS PARA TOMAR ALGUNOS ACUERDOS.- **FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, MANIFESTANDO QUE SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CON EL QUORUM REGLAMENTARIO.

EL PRESIDENTE FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INFORMÓ QUE DURANTE EL RECESO HUBO UN ACUERDO LEGISLATIVO ENTRE LOS COORDINADORES, POR LO QUE VAN A RETOMAR EL CASO DE LA SOLICITUD DEL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINO EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO QUE EN BASE AL ART. 130 DEL REGLAMENTO INTERIOR SE SUSPENDA LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA QUE ÉL HIZO PARA QUE SE ATIENDA EL ACUERDO LEGISLATIVO Y DESPUÉS RETOMAR LO QUE ÉL PLANTEÓ. INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SECUNDANDO LA PROPUESTA. – **LA CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE HACE UNOS MOMENTOS RESERVÓ EL ASUNTO DE LA SOLICITUD DEL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, Y VA A CAMBIAR LA RESERVA POR LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO, SEÑALANDO QUE CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA VERIFICAR LOS DOCUMENTOS PARA QUE QUEDE INTEGRADO EL DIPUTADO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, YA QUE NO ANEXA NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL REFERIDO ARTÍCULO. SEÑALÓ QUE UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EL DÍA DE HOY 3 DE SEPTIEMBRE Y LA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN ESTE MOMENTO QUE NO PUEDE SER INTEGRADO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD TODA VEZ QUE NO ANEXÓ DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU AFILIACIÓN AL PARTIDO DEL PRD. INTERVINO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS SEÑALANDO QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE, YA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD YA EXISTE, SIMPLEMENTE ESTÁ DANDO AVISO EL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DE SU DECISIÓN, POR LO QUE IMPUGNA LOS ACUERDOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, SOLICITANDO SEAN REVOCADOS PARA EFECTO QUE SE GIREN LOS AVISOS DE RIGOR QUE CORRESPONDEN EN ESTE CASO A LA COCRI. INTERVINIERON SECUNDANDO EL RECLAMO LOS

DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y FRANCISCO TREVIÑO CABELLO. INTERVINO EN CONTRA DEL RECLAMO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **FUE APROBADO EL RECLAMO POR 22 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. - EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA COMUNICAR A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU CONOCIMIENTO.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, RETIRÓ LA SOLICITUD QUE HIZO ANTERIORMENTE, YA QUE SE RECONOCIÓ QUE EL COMPAÑERO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO SE HA INCORPORADO A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD.

EN OTRO TEMA, EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SEÑALÓ QUE SE HA CAMBIADO LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POR LO QUE SOLICITÓ UN RECESO PARA QUE LA COCRI SESIONE EN EL PISO 10, PARA LO CUAL YA FUERON AVISADOS CON MÁS DE 48 HORAS DE ANTELACIÓN. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. INTERVINO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA SEÑALÓ QUE LA REUNIÓN DE LA COCRI ESTABA CONVOCADA PARA EL FINAL DE LA SESIÓN. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. INTERVINO LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ PROPUSO SE TERMINE CON LOS ASUNTOS ENLISTADOS. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO LOS DIP. EDGAR ROMO GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 18 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** POR CONSECUENCIA SE DESECHARON LAS OTRAS PROPUESTAS. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS. Y QUE DENTRO DE UNA HORA Y MEDIA SE REANUDA LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON UN MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM DE 23 DIPUTADOS PRESENTES. (PAN, PRD, PT).

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PROPONIENDO MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ART. 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DANDO LECTURA A LAS COMISIONES QUE SUFRIERON MODIFICACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL ACUERDO LOS DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EN VOTACIÓN**

MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA DEL PT, Y 0 ABSTENCIONES.

EN OTRO TEMA, EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, REFIRIÓ QUE LOS EX BRACEROS DECIDIERON EMPRENDER UNA GRAN MARCHA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO HASTA NUEVA YORK Y WASHINGTON. ESTA GRAN MARCHA VA UNIENDO A LOS EX BRACEROS A SU PASO POR CADA ESTADO, CON EL FIN DE PROTESTAR ANTE LA ONU Y ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EN LA CASA BLANCA PARA SOLICITARLE AL PRESIDENTE BARACK OBAMA QUE ABRA LOS ARCHIVOS DEL PROGRAMA BRACEROS DE ESTADOS UNIDOS. ESTA MARCHA ARRIBÓ A NUESTRA CIUDAD SIENDO RECIBIDA EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES DONDE TAMBIÉN DENUNCIÓ QUE EL GOBIERNO NUEVOLEONÉS SIGUE SIN DISTRIBUIR LOS 55 MILLONES 114 MIL PESOS QUE ACUMULÓ DE LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2006 AL 2010. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PROPONE QUE LA COCRI ANALICE LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR NUEVAMENTE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS, QUE SE ENCARGUE DE ATENDER Y GESTIONAR PARTIDAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO COADYUVAR A DISTRIBUIR LOS 55 MILLONES 114 MIL PESOS ACUMULADOS POR EL ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTES A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

DURANTE LA LECTURA DEL ACTA EL C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS EDGAR ROMO GARCÍA Y JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS PARA QUE ABRAN EL MICRÓFONO DESDE EL LUGAR DEL DIPUTADO BRAULIO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, QUE AHORA VA A SER MI LUGAR PRESIDENTE, YA INTERCAMBIE CON ÉL CURULES. – *MEJOR AQUÍ* – CLARO QUE SÍ. EN EL ACTA SEÑOR PRESIDENTE QUE SE DIO LECTURA EN LA PÁGINA 7 DEL DOCUMENTO, EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTA PÁGINA 7 ESTÁ PLASMADO ASÍ: “*EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO SUSCRITO EL DÍA DE HOY POR ALGUNOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO*”. YO QUIERO PROPONERLE QUE ÉSTE

PEDAZO, O ÉSTA PARTE DEL PÁRRAFO DIGA: “*EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PROPONIENDO MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN...*” ETCÉTERA Y COMO SIGUE DICIENDO, PORQUE ÉSTE TEXTO AL PARECER HACE UNA CALIFICACIÓN EN RELACIÓN A QUIÉN LA FIRMÓ, QUE NO VIENE AL CASO, PORQUE ESTÁ FIRMADA POR EL 52% DE LOS INTEGRANTES DE LA COCRI Y POR ENDE, ES UN DOCUMENTO EMANADO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN Y AQUÍ SE ESTÁ CALIFICANDO COMO SI FUERA IMPORTANTE QUIÉN LA FIRMÓ Y QUIÉN NO. ES UN DOCUMENTO OFICIAL ESTÁ CON LOS VOTOS NECESARIOS Y QUIERO PROPONER ESA MODIFICACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE MODIFIQUE EL ACTA, IGUALMENTE, PERO QUE FUERA MÁS PRECISA, QUE SE ACLARARA QUIÉNES SUSCRIBIERON EL DOCUMENTO, QUE SE TRANSCRIBA TAL CUAL SUCEDIERON LAS COSAS, DECIR NADA MÁS QUE EL ACTA, O EL ACUERDO SE TOMÓ POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA COCRI Y QUE REPRESENTAN TAL PORCENTAJE. SENCILLO”.

C. PRESIDENTE: “¿TIENE ALGÚN INCONVENIENTE DIPUTADO BARRIOS?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TOTALMENTE PRESIDENTE. LO QUE PASA ES QUE EL ACTA ES UNA TRANSCRIPCIÓN DE LO QUE SUCEDE EN ESTE PLENO, Y LO QUE SUCEDIÓ AYER EN ESTE PLENO EXACTAMENTE ES, QUE EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ TRAJÓ UN DOCUMENTO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ESO ES, NO ES EN ¿CUÁNTAS HOJAS?, ¿CON CUÁNTAS FIRMAS Y DE QUIÉNES?, O SI SON INTEGRANTES O NO DE LA COCRI, LOS DETALLES NO VIENEN AL CASO, ES COMO CUESTIONAR UN OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y DECIR QUE VIENE FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, Y NO LO FIRMÓ EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, O SEA, LO QUE RECIBIMOS AYER SIENDO EL ACTA UNA TRANSCRIPCIÓN DE LO QUE SUCEDIÓ NO HAY QUE AHONDAR EN LOS DETALLES, Y EN CASO DE CONTROVERSIA PUES LO PODRÍAMOS VOTAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. A MI ME GUSTARÍA QUE SÍ SE INCLUYERAN LOS DETALLES, YA QUE LO QUE HEMOS HECHO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA PUES ES MEJOR CONSTAR Y CONSTAR EN ACTA TODO LO QUE SUCEDE EN ESTE RECINTO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE EN EL ACTA CONSTARA LA CONVOCATORIA QUE HIZO LA COCRI, QUE ERA AL FINAL DE LA SESIÓN DEL PLENO Y FUE DURANTE UN RECESO, TAMBIÉN QUE ESTUVO MAL AHÍ

ESE TEMA ME GUSTARÍA QUE SE INCLUYERA EN EL ACTA. GRACIAS PRESIDENTE”.

C. SECRETARIO: “ESA PARTE NADA MAS ACLARO YO, PORQUE YA LA LEÍ, YA CONSTA, DICE QUE EL DIPUTADO EDGAR ROMO HIZO LA ACLARACIÓN EN ÉSE TEMA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA RECORDAR EL HECHO DE QUE EL ACTA ES LO QUE SUCEDE EN LA SESIÓN, YO CREO QUE EN ÉSTE SENTIDO, TANTO EL PRESIDENTE, COMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN ÉSA PARTE DE LA SESIÓN NO ESTUVIERON PRESENTES, POR EL MOTIVO POR EL CUAL SE SECUNDO LA PROPUESTA DE CORRECCIÓN QUE HACE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO BARRIOS EN EL SENTIDO DE QUE ES UN DOCUMENTO QUE FUE PRESENTADO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COCRI, Y SIMPLEMENTE ASÍ DEBE DE ESTAR ESTIPULADO EN EL ACTA, Y ADEMÁS DE ESO, CREO QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTA PROPUESTA POR EL DIPUTADO BARRIOS, ENTONCES SÍ PONE A CONSIDERACIÓN, SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDGAR ROMO Y PUNTUALIZAR PRECISAMENTE CON LOS ARGUMENTOS QUE DA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EL ACTA SIRVE PARA QUE LA LEAN AQUÉLLAS PERSONAS QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN. HISTÓRICAMENTE HABLANDO, ES UN DOCUMENTO QUE QUEDA EN EL ACERVO DEL CONGRESO Y POR LO TANTO DEBE CONTENER DE LA MANERA MÁS FIEL LO QUE SUCEDIÓ DENTRO DE ESTE RECINTO. AHORA BIEN, COMO DICE QUIEN DIO ORIGEN A ÉSTE DEBATE, TAL VEZ NO SEA IMPORTANTE CALIFICAR LO QUE SUCEDIÓ, PERO SÍ ES IMPORTANTE ESPECIFICAR QUÉ ES LO QUE CONTIENE EL DOCUMENTO SOBRE EL CUAL SE ESTÁ ARGUMENTANDO ESTE DEBATE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME LO PERMITEN QUISIERA PROPONER A LA ASAMBLEA RESERVAR LA VOTACIÓN, TOMAR EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS QUE ESTÁN HACIENDO LAS PRECISIONES DE ESTA ACTA, QUE LA OFICIALÍA CONFORME AL VIDEO DEL ACTA DE AYER REVISE PUNTUALMENTE COMO DEBE DE SER ESCRITA Y PONERLA A CONSIDERACIÓN EN UN FUTURO, NO ES NADA MAS QUE REVISAR EXACTAMENTE EL VIDEO Y QUE LA OFICIALÍA TOME EN CUENTA LA RELACIÓN DE LOS HECHOS, ¿SI ESTÁ USTED DE ACUERDO DIPUTADO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PUDIERA ESTAR DE ACUERDO TAL VEZ PRESIDENTE, PERO CUIDADO CON ENTRAR EN TANTOS DETALLES EN EL ACTA, SI LO QUE VAN A REVISAR ES EL AUDIO, O EL VIDEO VERÁN QUE EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ ENTRÓ CON UN DOCUMENTO DE LA COCRI, NO SE PUEDE PERCIBIR POR NINGÚN SENTIDO QUIÉN LA FIRMÓ, QUIÉN NO LA FIRMÓ, PORQUE SI VAMOS A DETALLES, EN EL PÁRRAFO EN EL QUE SE NARRA LA PETICIÓN QUE HICE DE UNA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE AHÍ MENCIONÉ QUE LO HACÍA CON TODO EL DOLOR DE MI CORAZÓN, Y AQUÍ NO ESTÁ, ¿VERDAD?, ENTONCES, SI VAMOS A ENTRAR A TODOS ESOS DETALLES PUES VAMOS A TENER UN ACTA QUE VA A SER UNA TRANSCRIPCIÓN DE LAS TRES HORAS DE SESIÓN, ENTONCES YO SÍ PUEDO ACEPTAR QUE LA SIGAN REVISANDO Y QUE LA VOTEMOS EN OTRA OCASIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES, ¿ESTÁ DE ACUERDO?”

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO SE VOTE HOY, Y NOS LA PRESENTE EL LUNES”.

C. PRESIDENTE: “PRECISO QUE LA REDACCIÓN QUE SE LEE AQUÍ ES UNA SÍNTESIS DE LO SUCEDIDO EN EL ACTA DE UN DÍA ANTERIOR, DONDE SE CONSTA LO MÁS IMPORTANTE O TRASCENDENTE. TOMO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES QUE TODOS USTEDES HAN HECHO Y LE PIDO A LA OFICIALÍA QUE LO REVISE PUNTUALMENTE PARA PONERLO A VOTACIÓN EN UNA SESIÓN POSTERIOR, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO EL DIPUTADO EDGAR ROMO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE CREEMOS QUE LO MÁS PRUDENTE ES QUE SE RESERVE, PERO QUE SÍ SE TOME EN CUENTA, NO ES UN DETALLE EL QUIÉN FIRMÓ EL ACTA, ÉSE NO ES UN DETALLE; ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS QUE TAMPOCO ES EL DIARIO DE SUS PASIONES PARA QUE PONGAN AHÍ LO QUE LE DUELE, O NO LE DUELE, PERO CREO QUE ÉSTOS DETALLES LEGALES, SÍ TIENEN QUE TOMARSE EN CUENTA, SÍ TIENEN QUE ESTABLECERSE QUIÉNES SON LOS INTEGRANTES, ES LO MÁS MÍNIMO DE UN ACUERDO, PORQUE SERÍA MUY FÁCIL DECIR QUE VOTÓ LA MAYORÍA SIMPLEMENTE POR VOTAR, LO QUE LE DA VALIDEZ ES QUE SE HAGA CONSTAR LOS INTEGRANTES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN DE LA COCRI Y QUIÉNES VOTARON A FAVOR Y QUIÉNES VOTARON EN CONTRA. CREO QUE ES LO MÍNIMO DE SUSTENTO LEGAL QUE DEBE DE LLEVAR EL ACTA. ENTONCES PARA QUE LO TOMEN EN CUENTA TAMBIÉN

EN LA RESERVA QUE ESTARÍA DE ACUERDO YO QUE SE RESERVE EL ASUNTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ESCUCHÉ CON ATENCIÓN LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ROMO, LO CUAL ME HA HECHO CAMBIAR DE PARECER, ME QUEDA CLARO QUE SI LO QUE QUIEREN ES UNA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA PUEDEN CONSULTAR SI QUIEREN TODOS LOS DETALLES, INSISTO EN QUE SE MODIFIQUE EL TEXTO DEL ACTA EN ESTE MOMENTO PARA QUE NO SE HAGA UNA CALIFICACIÓN, NI SE MENCIONEN LOS DETALLES EN EL ACTA DE CÓMO FUE TRAÍDO EL DOCUMENTO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO. Y SÍ LE PEDIRÍA POR FAVOR QUE LO PUDIÉRAMOS VOTAR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERFECTO. A SOLICITUD DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS Y SECUNDADO POR EL DIPUTADO JESÚS HURTADO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO BARRIOS, POR FAVOR, MÁS BIEN SI ME PUEDE TRAER LA REDACCIÓN PARA QUE EL DIPUTADO SECRETARIO LO PUEDA PONER A CONSIDERACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**: “EN EL TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 7 DEBE DECIR: *“EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PROPONIENDO MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES...”* Y ASÍ HASTA TERMINAR EL PÁRRAFO COMO ESTÁ REDACTADO. VOY A LLEVÁRSELO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. LE PEDIRÍA UN MINUTO DE SU TIEMPO MIENTRAS QUE INCORPORAMOS ÉSTA PRECISIÓN PARA QUE EL DIPUTADO SECRETARIO HAGA LA PROPUESTA Y LA SOMETEREMOS A VOTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LA REDACCIÓN QUEDARÍA EN ESTE PÁRRAFO: *“EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PROPONIENDO MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DANDO LECTURA...”*. LO QUE YA SE HABÍA LEÍDO, NADA MAS QUEDARÍA ÉSE PÁRRAFO ASÍ”.

C. PRESIDENTE: “¿ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS?”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA NUEVAMENTE A LA MODIFICACIÓN A PETICIÓN DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “VUELVO A LEER ÍNTEGRAMENTE EL PÁRRAFO. *“EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PROPONIENDO MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DANDO LECTURA A LAS COMISIONES QUE SUFRIERON MODIFICACIONES. INTERVINIERON A FAVOR DEL ACUERDO EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO”*. ÉSE SERÍA EL PÁRRAFO. Y LUEGO DICE: *“FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA”*.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACTA, SOLICITADA POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO

UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 A FAVOR (PAN Y PRD), 17 VOTOS EN CONTRA (PRI Y DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ) 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT Y DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN POR MAYORÍA, PROPUESTA POR EL DIP. ENRIQUE BARRIOS. ¿SI ALGUIEN TUVIERA ALGUNA OTRA PROPUESTA U OBSERVACIÓN A ÉSTA ACTA DEL DÍA LEÍDA CON ANTERIORIDAD?”.

C. PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDGAR ROMO, LES PEDIRÍA QUE ABRIERAN EL MICRÓFONO DEL DIPUTADO EDGAR ROMO. UN SEGUNDO DIPUTADO. LE PIDO A LA OFICIALÍA QUE ABRA EL MICRÓFONO DEL DIPUTADO EDGAR ROMO POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A MI ME GUSTARÍA QUE SE

PUSIERA A VOTACIÓN OTRA PROPUESTA, QUE OBVIAMENTE QUE TODO ÉSTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO AQUÍ VA A QUEDAR EN EL DIARIO DE DEBATES Y SI NO LO ES ASÍ, LO SOLICITO EN ESTE MOMENTO QUE QUEDE EN EL DIARIO DE DEBATES, EL QUE POR TRANSPARENCIA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTÁ SOLICITANDO QUE SE INCLUYA EN EL PÁRRAFO DONDE DICE QUE: *“EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO...”*, PORQUE PUES NO SÉ QUÉ ACUERDO DE QUIÉN, NOSOTROS NO ESTUVIMOS PRESENTES EN ÉSA SESIÓN; HABRÍA QUE VER Y DEBE QUEDAR ASENTADO, CREO QUE POR LEGALIDAD. SIN EMBARGO, SI SE QUIERE VOTAR AQUÍ ILEGALIDADES, PUES ESO ES LO QUE QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES. POR ÉSTO LA INTENCIÓN DE SOMETER A VOTACIÓN LO QUE YA DE ANTEMANO SABEMOS EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN QUE ES EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA ILEGALIDAD DE SUSCRIBIR, O DE DEJAR PATENTE EN EL ACTA QUIÉN SUSCRIBIÓ ÉSE FAMOSO ACUERDO, QUE POR CIERTO NADIE CONOCE. ENTONCES, ME GUSTARÍA QUE DIJERA DE LA SIGUIENTE MANERA: *“EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO SUSCRITO EL DÍA DE HOY POR...”* Y AHÍ LOS DIPUTADOS FANTASMAS QUE LO SUSCRIBIERON EL NOMBRE DE LOS DIPUTADOS FANTASMAS *“...INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PROPONIENDO MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES...”*. SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES ESTABLECER LOS NOMBRES DE LOS QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO,

CREO QUE NO ES UNA PETICIÓN MAYOR, CREO QUE ES UNA PETICIÓN POR TRANSPARENCIA Y SOBRE TODO PARA QUE QUEDE ASENTADO EN LOS ACUERDOS LEGALES QUE SE TOMAN EN ESTE CONGRESO. ESO ES TODO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME PARECE QUE ES ABSURDO EL PLANTEAMIENTO, YO SOLICITO LE DEN COPIA DEL DIARIO DE DEBATES AL DIPUTADO ROMO, DONDE VIENE TODO LO QUE SUCEDIÓ PARA QUE LE QUEDE CLARO QUE NO SE ESTÁ OCULTANDO. EL ACTA ES UN RESUMEN DE LO SUCEDIDO, Y NO SE ESTÁ PRETENDIENDO OCULTAR NADA, SÍ QUE REFLEJE LO ESENCIAL, COMO PIDIÓ ENRIQUE BARRIOS QUE ERA UN DOCUMENTO QUE FUE DE LA COCRI, PORQUE FUE APROBADO EN LA COCRI, NO FUE DE ALFREDO RODRÍGUEZ. YO CREO QUE LO QUE SE ESTÁ PREPARANDO ES AQUÍ ALGUNA ASTUCIA, O ALGUNA INTENCIÓN LEGAL DE QUERER TUMBAR LOS ACUERDOS DE ÉSTA MAYORÍA QUE TOMAMOS Y QUE VAMOS A SEGUIR TOMANDO PORQUE SOMOS LA MAYORÍA. ENTONCES YO SOLICITO QUE SE RECHACE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ROMO Y QUE SE LE DÉ COPIA POR TRANSPARENCIA DE TODO LO QUE SUCEDIÓ, VIDEO Y TRANSCRIPCIÓN DE TODO LO QUE SUCEDIÓ AYER PARA QUE TENGA COMPLETO SU EXPEDIENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR

LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDGAR ROMO, PARA QUE NO QUEDE EL RESUMEN A MEDIAS, RESÚMENES MOCHOS QUE ES LO QUE NO DEBE DE HACER ESTE CONGRESO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YO QUISIERA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ROMO, AL NO HABER POR QUÉ ESCONDER COMO TAL PARECE QUE SE ESTÁ HACIENDO, ESCONDER QUIÉN SUSCRIBE UN DOCUMENTO, TODOS SABEMOS EN ESTE RECINTO Y LA FIRMA ES LO QUE LE DA VALIDEZ AL ACTO QUE ESTÁN PRESENTANDO AL ESCRITO. ENTONCES, SI EN EL ACTA CONSTA QUE SE ENTREGA UN ESCRITO, PUES QUE NOS DIGAN QUIÉN LE DA VALIDEZ QUE NO LO CONOCEMOS, ES TODO, ES MUY SENCILLO. YO NO VEO POR QUÉ TENGAN QUE ESCONDER ESTE TEMA. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO EDGAR ROMO, NADA MAS LES PEDIRÍA SI PUDIERA PASAR ACÁ AL FRENTE Y MANDAR EL ESCRITO PROPUESTO PARA QUE LE PUEDA DAR LECTURA EL DIPUTADO SECRETARIO. LES PIDO UN MINUTO DE SU PACIENCIA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE VOY A DAR LECTURA AHORA SI. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDGAR ROMO ES QUE QUEDE DE ESTA

FORMA: “*EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO SUSCRITO POR LOS...*”, Y OBVIAMENTE NADA MAS QUIERE QUE DIGA LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE AQUÍ NO LOS TENGO, VERDAD, Y NO LOS ESTÁ PROPORCIONANDO, Y LO DEMÁS QUEDARÍA IGUAL. ES QUE LOS NOMBRES NO ME LOS PUSIERON, ENTONCES POR ESO...

DESDE SU CURUL LA DIPUTADA MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN EXPRESÓ: “¿NO SABE QUIÉN LO FIRMÓ?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME GUSTARÍA QUE SE INSTRUYERA AL DIPUTADO SECRETARIO QUE SÍ LEYERA LOS NOMBRES PARA QUE QUEDE EN EL ACTA BIEN CLARO...”

C. PRESIDENTE: “LO QUE PASA ES QUE NO HAY UNA PROPUESTA ESCRITA AQUÍ, QUE FUE LO QUE SOLICITAMOS...”

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “PERO USTEDES TIENEN EL DOCUMENTO NADA MAS QUE LEA LOS NOMBRES EN EL ACTA, ME GUSTARÍA LE INSTRUYERA ESO AL CIUDADANO SECRETARIO POR FAVOR”.

C. SECRETARIO: “DISCULPEN, EL DOCUMENTO YA NO ESTÁ EN MI PODER”.

C. PRESIDENTE: “EL DOCUMENTO NO ESTÁ AQUÍ, FÍSICAMENTE EL DOCUMENTO NO ESTÁ AQUÍ”

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA (INAUDIBLE).

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO PARA ACLARAR, MI INTENCIÓN NO ES QUE DIGA C. Y LÍNEA BLANCA, MI INTENCIÓN ES QUE DIGA EL NOMBRE DE LOS DIPUTADOS QUE SUSCRIBIERON ÉSE ACUERDO, ÉSA ES MI INTENCIÓN QUE QUIERO QUE QUEDE CLARO Y QUE QUEDE ANOTADA, NO ES ASÍ COMO LA ESTÁN PASANDO. DESAFORTUNADAMENTE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN LA BANCADA DEL PRI DE LAS PERSONAS QUE LAS SUSCRIBIERON, PORQUE AUNQUE HUBIÉRAMOS VENIDO, TENÍAN ÉSE ACUERDO DEBAJO DEL BRAZO, OCULTO, ENTONCES, NO TENEMOS LA INFORMACIÓN, ESTÁ OCULTA ESA INFORMACIÓN Y DE FORMA CURIOSA SE HACE AHORITA MUY DIFÍCIL CONSEGUIRLA. O SEA HAY GATO ENCERRADO, ENTONCES, NADA MAS QUEREMOS DEJAR CLARO PÓNGALO A VOTACIÓN PRESIDENTE COMO ESTOY DICIENDO, PÓNGALO A VOTACIÓN QUE MI INTENCIÓN ES QUE AHÍ DIGAN ESOS NOMBRES QUIÉNES SUSCRIBIERON, DE LOS DIPUTADOS

FANTASMAS QUE LO SUSCRIBIERON, Y SI NO LOS TIENEN FINALMENTE YA QUEDÓ ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES DEL DÍA DE HOY QUE HAY CONSTANCIA QUE LA MESA DIRECTIVA NO TIENEN ESOS NOMBRES, PORQUE NADIE LOS CONOCE. ENTONCES, ES POR ESO LA SIMPLE APRECIACIÓN DE ESTE DETALLITO QUE OTRA VEZ VAN A QUERER CON VOTOS TAPAR ¿VERDAD?”.

C. PRESIDENTE: “¿SI USTED ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADO QUE SE PONGA A VOTACIÓN COMO DIO LECTURA EL DIPUTADO SECRETARIO?”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “NO, OTRA VEZ. LA INTENCIÓN ES QUE DIGA LOS NOMBRES, SI NO TIENE LOS NOMBRES AHORITA QUE...”

C. PRESIDENTE: “QUE A LA PROPUESTA QUE ESTÁ DICIENDO EL DIPUTADO SECRETARIO SE ANEXEN LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE FIRMARON EL DÍA DE AYER Y ASISTIERON A LA COCRI, ¿ES ÉSA LA PROPUESTA?”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “AHORA, LA SOLICITUD ES QUE REVISEN EL DOCUMENTO...”

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “ÚNICAMENTE ESTOY PRECISANDO...

DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO EXPRESÓ: “¿PRECISANDO QUÉ?”.

C. PRESIDENTE: “LA REDACCIÓN SEÑOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE SOLAMENTE PARA PEDIRLE QUE SE CIÑA AL REGLAMENTO NO MANTENGA DIÁLOGOS CON EL DIPUTADO ROMO, PORQUE PARECE QUE USTED LE CEDE LA PALABRA A ÉL SIN IMPORTAR QUIEN MÁS LA ESTÉ PIDIENDO Y USTED LE CONTESTA, Y ÉL LE CONTESTA, HAY QUE MANTENER YO CREO QUE EL PROTOCOLO DE ESTE CONGRESO. ES TODO. Y LE PIDO TAMBIÉN POR FAVOR QUE LEA EL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO PARA INSTRUIR CUÁL ES EL MANEJO DE ESTA DISCUSIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE OTRA VEZ LE PIDIÓ SECUNDANDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ROMO, EL CIUDADANO DIPUTADO SECRETARIO TIENE AHÍ LA PROPUESTA ESCRITA TAL CUAL, NADA MAS OMITIÓ LOS NOMBRES, NO SÉ SI POR TAPAR, O NO SÉ SI POR ALGUNA JUGADA, O LO QUE SEA QUE QUIERAN

DECIR, SIMPLEMENTE ES ANEXAR LOS NOMBRES QUE DICE AHÍ MUY CLARO EN EL DOCUMENTO QUE ACOMPAÑAN, PORQUE NO LOS CONOCEMOS Y QUEREMOS QUE CONSTE EN EL ACTA, ES UN DETALLITO MÍNIMO, NO SÉ POR QUÉ HAY ESA DISCUSIÓN DE TAPAR O NO TAPAR, SI NO LOS TIENE EN ESTE MOMENTO COMO DIJO EL CIUDADANO SECRETARIO, DIPUTADO PRESIDENTE LE PIDO INSTRUYA A LA OFICIALÍA QUE ESTÁ DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES A QUE CONSIGA LOS NOMBRES E INSTRUYA AL DIPUTADO SECRETARIO A QUE LO LEA TAL CUAL LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ROMO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “NADA MAS ACLARO PORQUE NO TENGO EL DOCUMENTO A MI VISTA, ES LA PROPUESTA DEL DIPUTADO...”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO SECRETARIO YA QUEDÓ ACLARADO, NADA MAS LEA POR FAVOR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO ROMO CONFORME SE LE ESTÁ ENTREGANDO EN ESTE MOMENTO”.

C. SECRETARIO: “PARA EMPEZAR, PARA LEER UN DOCUMENTO AQUÍ TIENE QUE ESTAR FIRMADO POR EL DIPUTADO Y NO TENGO NINGÚN DOCUMENTO FORMALMENTE PRESENTADO POR EL DIPUTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA PEDIRLE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y PASE A SU VOTACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “QUE, *EL DÍA DE HOY EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ACUERDO SUSCRITO POR LOS C. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA*”.

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

C. PRESIDENTE: “A VER ES UNA PROPUESTA, QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO ROMO, ES UNA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO ROMO Y ESTÁ SECUNDADA...”

VARIOS DIPUTADOS HABLAN ENTRE SÍ.

C. PRESIDENTE: “ESTOY EN EL PROCESO DE UNA VOTACIÓN, TENGO QUE TERMINAR ESTA VOTACIÓN Y PONGO A CONSIDERACIÓN LA DE USTED,

PONGO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA. LE PIDO POR FAVOR A LA OFICIALÍA QUE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR 0 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD) Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI).

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDGAR ROMO GARCÍA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TENGO UNA MOCIÓN DE ORDEN RESPECTO A ÉSTE ASUNTO Y LA MOCIÓN DE ORDEN ES QUE YO QUIERO QUE SE DEJE ASENTADO EN EL DIARIO QUE EL DÍA DE HOY, QUE

LA PROPUESTA QUE SOMETIÓ A VOTACIÓN NO FUE LA QUE YO PROPUSE, ESTABA INCOMPLETA”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA ACEPTA SU MOCIÓN DE ORDEN Y LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE DIPUTADO PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SI EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA PARA PASAR A LA VOTACIÓN DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS QUE YA FUE PRESENTADA”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ), Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO ASIGNANDO POR EL LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA OTORGARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D..- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESOLUCIÓN DEL 09 DE JULIO DE 2013 CON LA RECOMENDACIÓN 94/2013 RESPECTO DEL EXPEDIENTE CEDH/444/2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. CIRCULAR No. 24 SIGNADO POR EL L. A. E. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE, OFICIAL MAYOR DE H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.- **DE ENTERADO Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 7592/LXXIII, 7831/LXXIII Y 7659/LXXIII DE LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y TRANSPORTE, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES 7592/LXXIII Y 7831/LXXIII FUERON CIRCULADOS EL DÍA 29 DE MAYO DE 2013 A LAS 10:10 HORAS Y EL EXPEDIENTE 7659/LXXIII EL 31 DE MAYO DE 2013 A LAS 11:13 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA PREGUNTA QUE ES IMPORTANTE, PORQUE PUEDE ASENTAR UN PRECEDENTE IMPORTANTE EN ESTE CONGRESO, EL ARTÍCULO 111 DE NUESTRA NORMATIVIDAD DEL REGLAMENTO DICE A LA LETRA: “*EL DICTAMEN SERÁ LEÍDO POR UNO O VARIOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE LO PRESENTE, TERMINADA SU LECTURA LO ENTREGARA AL PRESIDENTE QUIEN LO PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN*”. NADA MAS QUIERO PREGUNTAR A ESTA DIRECTIVA SI EL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA TRIBUNA ¿FORMABA PARTE DE ESTA COMISIÓN CUANDO SE APROBÓ EL DICTAMEN AL QUE VA DAR LECTURA, SI ESTÁ SUSCRITO POR SU PERSONA EN ÉSA COMISIÓN?”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “NO SÉ, NO ENTIENDO LA PETICIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN, ÉL ES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, SI HAY QUE HACER ALGÚN ESTUDIO DE SI EN EL MOMENTO ERA O NO LO ERA, Y SI ESO TUVIERA ALGUNA REPERCUSIÓN LE PEDIRÍA QUE FUERA OTRO DÍA PRESIDENTE, O QUE SE LO PIDA AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PORQUE CREO QUE HAY UNA INTENCIÓN AHÍ DE DESCALIFICAR SU PERTENENCIA A LA COMISIÓN, ÉL PERTENECE A LA COMISIÓN Y ES TOTALMENTE LEGAL QUE HAGA LECTURA DEL DOCUMENTO, ENTONCES SI HUBIERA ALGÚN ESTUDIO QUE HACER YO LE

PEDIRÍA QUE FUERA EN OTRA OCASIÓN Y QUE SIGAMOS CON LA LECTURA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES MUY VÁLIDA SU APRECIACIÓN DIPUTADO LO VAMOS A PONER NOSOTROS A CONSIDERACIÓN, NO EN ESTE MOMENTO, NOS VAMOS A DAR LA TAREA PARA SABER SI EN UN FUTURO DEBE DE SER EN UNA MANERA DIFERENTE Y POR EL MOMENTO QUE EL DIPUTADO GODAR CONTINÚE CON LA LECTURA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA PEDIRLE AL TERMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN EL DIPUTADO ORADOR DÉ LECTURA DE QUIÉNES FIRMAN Y SUSCRIBEN EL DICTAMEN QUE ESTÁ LEYENDO”.

A CONTINUACIÓN PROCEDIÓ EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 24 DE OCTUBRE DE 2012, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7592/LXXIII**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN

PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011.

ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR SEGÚN SEA EL CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2012, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DEL FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA REFERIDA LEY, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO EFECTUÓ

CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL; SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. ES DE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO PÚBLICO QUE NOS OCUPA CUMPLIÓ CON LO IMPETRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTANDO LA CUENTA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. COMO RESULTADO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XXXI Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DEL RESULTADO, ACORDE CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA

COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. LA AUDITORIA SEÑALA QUE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, MENCIONANDO QUE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013, CONFORME AL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA PROPIA LEY. TAMBIÉN COMENTA QUE ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EL ORGANISMO COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EMISIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICARÁN LOS ENTES PÚBLICOS. LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, Y FUE CREADO SEGÚN DECRETO NO. 126 POR EL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. LA AUDITORIA SEÑALA QUE PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA, SE APLICARON UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS AL ASEGURAMIENTO DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS Y QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, MISMAS QUE FUERON ACORDES A LA NORMATIVIDAD APLICABLE APEGÁNDOSE AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS INFORMES DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS, QUE SE DESCRIBEN EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

A) ACTIVO	\$ 77,408,956
B) PASIVO	\$ 2,648,654
C) PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$ 74,760,302
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 80,064,399
E) GASTOS	\$ 6,385,193
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,081,096
G) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	\$ 74,760,302

AHORA BIEN, A LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INGRESOS NO RESTRINGIDOS

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIONES ESTATALES	\$ 11,000,000
APORTACIONES FEDERALES	\$ 69,000,000
PROPIOS	\$ 62,050
OTROS INGRESOS	\$ 2,349
TOTAL	\$ 80,064,399

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 75,815
SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,466,146
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 761,379
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 53,134
OTROS GASTOS	\$ 28,719
TOTAL	\$ 6,385,193

EN SI A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA SE LE ENVIARON RECURSOS POR \$ 3,000,000 POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA GASTO CORRIENTE QUEDANDO PENDIENTE POR ENVIAR OTROS \$3,000,000

PARA SUMAR LOS \$6,000,000 PRESUPUESTADOS COMO APORTACIONES ESTATALES PARA GASTO CORRIENTE EL DIFERENCIAL SE ENVIÓ AL COCE PARA INVERSIONES EN LA INSTITUCIÓN. ASÍ MISMO EL GOBIERNO FEDERAL ASIGNO \$6, 000,000 PARA GASTO CORRIENTE Y EL EXCEDENTE PARA INVERSIÓN ENVIADO AL COCE DIRECTAMENTE. PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES CITADA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2011, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SE INFORMA QUE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE

APODACA, NO PRESENTÓ INDICADORES DE GESTIÓN PARA SU CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESE ORGANISMO, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO INFORMA QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ESE ORGANISMO LE FUE ASIGNADO UN PRESUPUESTO DE \$6,000,000 SIN EMBARGO, Y DERIVADO DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA NO ESTABA CONSTITUIDA PARA ÉSE MOMENTO, NO SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN RESPECTIVA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO VI DEL INFORME DEL RESULTADO, DONDE SE INFORMA SOBRE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, DESTACANDO QUE PARA LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL RESPECTO. **SEXTO.-** EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO VII DEL INFORME DEL RESULTADO QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DENOMINADO SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y

ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIO ANTERIORES, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NOS INFORMA QUE NO SE PRESENTARON SEGUIMIENTOS. **SÉPTIMO.-** CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE REFERIR QUE NO SE PRESENTÓ ALGUNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. **OCTAVO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL

ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE QUE SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 LA FECHA EN QUE ENTRARA EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL, Y TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DE ESTABLECER LAS NORMAS CONTABLES A APLICAR POR LOS ENTES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ANTES SEÑALADA, SE REFIERE QUE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA

CUENTA PÚBLICA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER A LOS ENTES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. ADEMÁS DE VERIFICAR POSTERIORMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, SI LA GESTIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO SE EFECTUÓ CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. SIGUIENDO CON LA MISMA LEY DE FISCALIZACIÓN EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXVI SE LE ASIGNA AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO LA ATRIBUCIÓN DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LOS ENTES PÚBLICOS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA REFERIDA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE EMITAN Y PUBLIQUEN A PARTIR DEL INICIO DEL EJERCICIO 2012 DEBEN DE SER CONFORME A LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. POR TANTO LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2011 AL SER PRESENTADA Y PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2012 DEBERÍA DE CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LO ANTES REFERIDO. ASÍ MISMO TENEMOS QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO

TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE OBLIGA QUE A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 LAS ENTIDADES DEBERÁN DE DISPONER DE LISTAS DE CUENTAS ALINEADAS AL PLAN DE CUENTAS, CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS ARMONIZADOS; CATÁLOGOS DE BIENES Y LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONVERSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE DICHA LEY, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES CONTABLES. EN UN POSTERIOR ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CITADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR EN EL INFORME DEL RESULTADO QUE NOS OCUPA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE PRECISA LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, REFIRIENDO QUE PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SE DEBE DE DISPONER DE:

MARCO CONCEPTUAL
POSTULADOS BÁSICOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS
CATÁLOGO DE CUENTAS DE CONTABILIDAD
MOMENTOS CONTABLES DEL GASTO
MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PRINCIPALES NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO
INDICADORES PARA MEDIR AVANCES FÍSICO FINANCIEROS DE LOS
RECURSOS FEDERALES

EL ACUERDO SEÑALA QUE PARA DISPONER DE ELLOS, LOS ENTES DEBERÁN ADECUAR SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS TÉCNICO-CONTABLES Y LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO, LO CUAL PUEDE CONSISTIR EN MODIFICACIONES O EXPEDICIONES DE LEYES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LOCAL, DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONSEJO A MÁS TARDAR EN LA FECHA ANTES SEÑALADA. SIN EMBARGO A PESAR DE LAS ANTERIORES DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE REPRESENTAN UN GRAN AVANCE PARA MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS Y TRANSPARENTARLOS A LA POBLACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOLO HACE COMENTARIOS EN LO GENERAL, SEÑALANDO AL ORGANISMO QUE ES RECTOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE DEBERÁ DE DARSE CUMPLIMIENTO TOTAL A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA A NIVEL FEDERAL CON OBLIGATORIEDAD SOBRE LO LOCAL. EN TAL VIRTUD NO EXISTEN ELEMENTOS PARA CONOCER CON EXACTITUD EN QUÉ MEDIDA EL ENTE QUE NOS OCUPA DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE LE DERIVABAN DE LA PROPIA LEY DE FISCALIZACIÓN EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS PREVIAMENTE REFERENCIADOS, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC. **CUARTA:** EN EL INFORME DEL RESULTADO EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, SEGÚN SE INFORMA EN EL APARTADO VI DEL REFERIDO INFORME. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, QUE NO SE DETECTARON IRREGULARIDADES DURANTE LA REVISIÓN QUE ROMPAN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA **CUENTA PÚBLICA 2011, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE APODACA. SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2011 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE APODACA. TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA; A FIN DE QUE RESUELVA, CONFORME A DERECHO, LO CONDUCENTE AL CASO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, VERIFIQUE EN LAS POSTERIORES PRESENTACIONES DE CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PRESENTANDO A ESTA SOBERANÍA EL RESPECTIVO ANÁLISIS EN LOS POSTERIORES INFORMES DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE APODACA** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA LA PETICIÓN DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ – *NO FUE ACEPTADA* –.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO, DESEO PRECISAR QUE EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO LE HIZO UNA PETICIÓN Y EN VIRTUD DE NO SER ACEPTADA POR EL ORADOR LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE, LE PIDIERA AL SECRETARIO LEYERA LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE FIRMAMOS ÉSE DICTAMEN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A:

C. SECRETARIO LEYÓ: “COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PRESIDENTE ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, VICEPRESIDENTE EDGAR ROMO GARCÍA, SECRETARIO FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, VOCAL FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, VOCAL JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, VOCAL MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, VOCAL EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, VOCAL JUAN

MANUEL CAVAZOS BALDERAS, VOCAL FERNANDO GALINDO ROJAS, SON
LOS QUE SIGNAN ESTE DOCUMENTO”

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A
LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS
QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO
MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE
QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN
CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LE PEDIRÍA
A USTED PRESIDENTE LE PUDIERA DAR INSTRUCCIONES AL SECRETARIO
PARA QUE DÉ LECTURA DEL DICTAMEN QUE FUE APROBADO AYER POR
PARTE DE LA COCRI. DE CUALES SON AHORA LOS NUEVOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE DESDE AYER, AL
HABER SIDO APROBADO POR ESTE PLENO COBRÓ VIGENCIA”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,
PRESIDENTE JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE EDGAR ROMO
GARCÍA, SECRETARIO FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, VOCAL FRANCISCO
REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, VOCAL JESÚS GUADALUPE
HURTADO RODRÍGUEZ, VOCAL MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ,

VOCAL EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, VOCAL JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, VOCAL FERNANDO GALINDO ROJAS, VOCAL CARLOS BARONA MORALES, VOCAL ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, UNA VEZ MÁS PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUIEN QUE QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, EL OBJETO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, ES EL DE IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR DE LICENCIATURA Y POSTGRADO, CON UN ENFOQUE HACIA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. PREPARAR PROFESIONALES CON UNA SOLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y EN VALORES CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL Y EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PERTINENTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA IR A FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA

VIDA. SIENDO FACULTAD DE ÉSTA SOBERANÍA, LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Y UNA VEZ ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE EMITE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EL CUAL FUE ESTUDIADO POR LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE ÉSTA SOBERANÍA Y DONDE NO SE ENCUENTRA NINGUNA IRREGULARIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, EN SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE PRONUNCIA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PIDE A LA VEZ A LOS DEMÁS DIPUTADOS SE SUMEN A LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO. GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 7592/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ).

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUISIERA ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE ORADOR PRECISAR, UN ERROR QUE HUBO ANTES DEL DICTAMEN ENCONTRAMOS QUE EN LA PRIMER CLÁUSULA, EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO DEL DICTAMEN 7592/LXXIII SE MENCIONA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE APODACA, DEBIENDO SER UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, ENTONCES. VAMOS A PRECISARLO EN EL PROYECTO DE DICTAMEN, QUE PASE COMO FE DE ERRATAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7831/LXXIII DE LA

COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA. EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7831/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO PABLO ELIZONDO GARCÍA Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS REPARACIONES NECESARIAS EN EL PERALTE DE INCLINACIÓN Y LOS SEÑALAMIENTOS VIALES DEL TRAMO DE LAS CRUCES Y LAZARILLOS UBICADOS EN LA CARRETERA NACIONAL A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO QUE SE HA CARACTERIZADO SIEMPRE POR EL ESFUERZO Y DEDICACIÓN DE SU GENTE QUE LO HA LLEVADO A CONSOLIDARSE AL DÍA DE HOY COMO UN ESTADO LÍDER EN EL ÁMBITO NACIONAL, YA QUE CON EL 4% DE LA POBLACIÓN SE PRODUCE EL 8% DEL PIB NACIONAL. EXPRESAN QUE UN FACTOR DETERMINANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, ES EL RAMO CARRETERO, TODA VEZ QUE RESULTA INDISPENSABLE PARA EL

CRECIMIENTO DE LAS ZONAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO E INDUSTRIA EN VIRTUD DE QUE SON UTILIZADAS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y LA COMUNICACIÓN ENTRE CIUDADES, PUERTOS Y FRONTERAS, PRODUCIENDO CON ELLO EL AVANCE. ALUDEN QUE AL DÍA DE HOY, LA SITUACIÓN CARRETERA QUE VIVE EL ESTADO RESULTA NO SER LA MÁS ADECUADA PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESEMPEÑA, TODA VEZ QUE ESCASEA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ACTIVIDAD COMERCIAL; ASÍ MISMO, REFIEREN QUE UN CLARO EJEMPLO ES LA CARRETERA NACIONAL EN SUS TRAMOS DE INTERSECCIÓN CON EL PUENTE LAS CRUCES Y LAZARILLO DADO QUE CARECEN DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y MATERIALES, PARA EL ADECUADO TRÁNSITO Y SEGURIDAD POR LAS MISMAS. AL EFECTO SEÑALAN, QUE ESTE TRAMO CARRETERO ES DE ALTO RIESGO PARA LOS CONDUCTORES QUE TRANSITAN POR DICHA ZONA, DADO QUE LA CARPETA ASFÁLTICA NO CUENTA CON EL PERALTE O LA INCLINACIÓN ADECUADA QUE SE REQUIERE, SITUACIÓN QUE HA GENERADO UN GRAN NÚMERO DE ACCIDENTES. POR ÚLTIMO, REFIEREN QUE EL TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR ESTA ZONA RESULTA SER DE GRAN PRIORIDAD PARA EL ESTADO, YA QUE ES UN CORREDOR COMERCIAL SIGNIFICATIVO YA QUE SE CONECTA CON CIUDADES COMO TAMPICO Y CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS QUE SON PARTE IMPORTANTE EN LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CON EL PAÍS VECINO Y QUE POR LO ANTERIOR RESULTA NECESARIA SU REPARACIÓN. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO

EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO EL PROMOVENTE SOLICITA QUE SE REALICEN LAS REPARACIONES NECESARIAS EN EL PERALTE DE INCLINACIÓN Y LOS SEÑALAMIENTOS VIALES DEL TRAMO DE LAS CRUCES Y LAZARILLOS UBICADOS EN LA CARRETERA NACIONAL A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. EN PRIMER TÉRMINO, HAY QUE SEÑALAR QUE EL TRANSPORTE ES UNA ACTIVIDAD INTEGRADORA DEL TERRITORIO YA QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE PUEDE PERMITIR EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS ENTRE LOS HABITANTES, Y DE LOS HABITANTES MISMOS, DESDE UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO. AHORA BIEN, LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ES FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR

EL ACCESO A LOS MERCADOS, TANTO DE PRODUCTOS COMO DE INSUMOS, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS BÁSICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SIENDO ASÍ LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL DESARROLLO SOCIAL EQUILIBRADO, ASÍ COMO PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y CON ELLO ALCANZAR UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO. EL TRANSPORTE HA CRECIDO A UN RITMO SIMILAR AL DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO; DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA INVERSIÓN SE HA INCREMENTADO, SIN EMBARGO NO HA SIDO SUFICIENTE PARA AUMENTAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE MANERA SIGNIFICATIVA, HAY QUE SEÑALAR, QUE AÚN EXISTEN REZAGOS EN INFRAESTRUCTURA, MISMOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y REDUCEN LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES HAY QUE PUNTUALIZAR QUE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU ARTÍCULO 36 ESTABLECE QUE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS, CONSTRUIR Y CONSERVAR LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, INCLUSO LOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO LAS ESTACIONES Y CENTRALES DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL. ASÍ MISMO, LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3 QUE LAS

VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y LOS MODOS DE TRANSPORTE QUE OPERAN EN ELLAS QUEDAN SUJETOS EXCLUSIVAMENTE A LOS PODERES FEDERALES Y QUE EL EJECUTIVO EJERCITARÁ SUS FACULTADES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LO QUE RESPECTA A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y A LA VIGILANCIA, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS. EN ESA TESISURA, HAY QUE ACLARAR QUE LOS CENTROS SCT SON LAS REPRESENTACIONES DE LA SECRETARÍA EN CADA UNO DE LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN, Y AL FRENTE DE CADA UNO DE ELLOS HABRÁ UN DIRECTOR GENERAL QUE DEBE DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE SU ADSCRIPCIÓN, RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LE HAN SIDO CONFERIDAS A LA MISMA SECRETARÍA. EN REFERENCIA A LO ANTES EXPUESTO, SE PUEDE DETERMINAR QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE ES VIABLE YA QUE LA AUTORIDAD A LA QUE SE LE PRETENDE DIRIGIR EL EXHORTO ES LA FACULTADA PARA REALIZAR TODO TIPO DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, TAL Y COMO HA QUEDADO FUNDAMENTADO CON LOS NUMERALES ANTES DESCRITOS; Y POR LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS REPARACIONES NECESARIAS AL PERALTE DE INCLINACIÓN Y LOS SEÑALAMIENTOS VIALES DEL TRAMO CARRETERO DE LAS CRUCES Y LAZARILLOS UBICADOS EN LA CARRETERA NACIONAL A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: SE COINCIDE CON EL PROYECTO QUE SE HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN TODA VEZ QUE AL HACER UN ANÁLISIS, Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MERITO, SE DESPRENDE QUE LA CURVA UBICADA EN LAS CRUCES Y LAZARILLOS QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA CARRETERA NACIONAL, CERCA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN, RESULTA DE UN PELIGRO EMINENTE PARA NUESTRA ZONA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, MISMAS QUE ESTABLECEN EN SU ARTÍCULO TERCERO, QUE “*..LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LOS PODERES FEDERALES Y QUE EL EJECUTIVO EJERCITARÁ SUS FACULTADES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES ENCARGADOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTAS VÍAS...*”. EN ESTE TENOR DE IDEAS ES PRECISO APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, PARA QUE EN SUS FUTURAS OCASIONES SE EVITE UN RIESGO EMINENTE EN NUESTRA ZONA ASÍ COMO POSIBLES ACCIDENTES, POR ELLO LES EXHORTO PARA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR A LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN QUISIERA HACER MENCIÓN QUE LA DIPUTADA LORENA CANO CUMPLE AÑOS MAÑANA Y COMO NO HAY SESIÓN, NADA MAS PARA FELICITARLA POR ANTICIPADO, DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7831/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7659/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7659/LXXIII, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011.**

ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR SEGÚN SEA EL CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN

ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2012, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL FIDEICOMISO PARA EL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DEL FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA REFERIDA LEY, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL; SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. ES DE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO PÚBLICO QUE NOS OCUPA CUMPLIÓ CON LO IMPETRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTANDO LA CUENTA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. COMO RESULTADO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XXXI Y 82 FRACCIÓN XV

DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2011 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DEL RESULTADO, ACORDE CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CREADO SEGÚN DECRETO NÚMERO 65 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 02 DE JUNIO DE 2010, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PARA QUE

CONTRIBUYA EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO Y DEL SISTEMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ÁREA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. LA AUDITORIA SEÑALA QUE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, MENCIONANDO QUE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013, CONFORME AL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA PROPIA LEY. TAMBIÉN COMENTA QUE ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EL ORGANISMO COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EMISIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICARÁN LOS ENTES PÚBLICOS. PARA EL DESARROLLO DE LA

REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2011, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SALVO LO SEÑALADO EN EL APARTADO VI DEL INFORME DEL RESULTADO. **TERCERO:** EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, LA UNIVERSIDAD PRESENTÓ LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS, Y AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESENTANDO COMENTARIOS DIVERSOS SOBRE LAS VARIACIONES PRESENTADAS, MENCIONÁNDOSE QUE LA FORMA EN QUE SE ACUMULAN LOS RESULTADOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD ES ERRÓNEA.

CUARTO: EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO EN INGRESOS Y EGRESOS, MOSTRANDO EL COMPORTAMIENTO CON RESPECTO A LO EJERCIDO.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN
INGRESOS PROPIOS	\$ -	\$ 3,666,726	\$ -3,666,726
APORTACIÓN ESTATAL	8,270,669	7,254,535	1,016,134
APORTACIONES FEDERALES	8,270,670	8,270,670	0
TOTAL	\$ 16,541,339	\$ 19,191,931	\$ -2,650,592

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,135,637	\$ 9,002,163	\$ 4,133,474
SERVICIOS GENERALES	1,604,927	1,826,753	-221,826
MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>784,640</u>	<u>4,409,591</u>	<u>-3,624,951</u>
TOTAL	\$ 15,525,204	\$ 15,238,507	\$ 286,697

QUINTO.- EN EL APARTADO VI DEL INFORME DEL RESULTADO, SE SEÑALAN EN TOTAL 4- CUATRO OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE:

A) GESTIÓN FINANCIERA

INGRESOS NO RESTRINGIDOS PROPIOS

1. SE CARECE DE UN CONTROL Y PROCEDIMIENTO QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS INGRESOS REGISTRADOS SON LOS REALMENTE RECIBIDOS. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA SE DETECTARON DEPÓSITOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, OBSERVANDO QUE NO FUE POSIBLE COTEJARLOS CONTRA REGISTROS CONTABLES DE LA CUENTA "INGRESOS POR COLEGIATURAS POTOSÍ" POR VALOR DE \$375,580 YA QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES CARECE DE LAS FICHAS DE DEPÓSITO. POR OTRA PARTE SE DETECTARON RECIBOS EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES POR COBRO DE MENSUALIDADES DE COLEGIATURAS Y POR OTROS SERVICIOS, LOS CUALES NO CUENTAN CON UN NÚMERO DE FOLIO QUE PERMITA TENER LA CERTEZA TOTAL DEL REGISTRO DE LOS INGRESOS, POR UN IMPORTE TOTAL \$ 823,710. ASÍ MISMO, NO SE LOCALIZÓ, NI SE PROPORCIONÓ DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE AMPARE EL MOVIMIENTO POR IMPORTE DE

\$460,368 DE LA PÓLIZA DE DIARIO NO. 127 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2011 POR CONCEPTO DE "SERVICIOS TECNOLÓGICOS".

SE SOLVENTA PARCIALMENTE, ÚNICAMENTE RESPECTO A LOS \$ 375,580, YA QUE SÓLO SE IDENTIFICAN DEPÓSITOS POR VALOR DE \$225,080, QUEDANDO PENDIENTES DE IDENTIFICAR \$150,500. ASIMISMO, SE SOLVENTA EN RELACIÓN A LOS RECIBOS YA QUE SEGÚN LO MANIFESTADO SE TOMARON DIVERSAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS INGRESOS, COMO ES EL DE LLEVAR UN CONSECUTIVO DE LOS RECIBOS QUE EXPIDEN, ADEMÁS PROPORCIONA UN EJEMPLO DE CÓMO SE CONTROLAN ACTUALMENTE.

ACCIÓN EMITIDA

G) RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO (RG).

GASTOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

2. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AL NO ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY. SE CELEBRÓ CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS GENERALES Y/O ADQUISICIONES NO. UTSC/2011/015 EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2011 POR IMPORTE DE \$549,875 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE PAISAJISMOS EN EL CAMPUS DE LA UT DE LINARES, OBSERVANDO QUE LAS COTIZACIONES QUE PRESENTA PARA LA

CONTRATACIÓN ANTES MENCIONADA SON DE FECHAS 10, 15 Y 17 DE FEBRERO DEL MES Y AÑO ANTES CITADO, ES DECIR POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL INCUMPLE CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN III, 51, 55 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2011, AMBAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACCIÓN EMITIDA:

- B) PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PFRA).
- G) RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO (RG).

3. INTEGRACIÓN DE LAS CIFRAS DE RESULTADOS NO CONFIABLES. CON MOTIVO DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2011, SE NOS ENTREGÓ INTEGRACIÓN DE PÓLIZAS EN FORMA INCORRECTA DETECTANDO LO SIGUIENTE: RESPECTO A LAS EROGACIONES REGISTRADAS POR VALOR DE \$4,199,410 SEGÚN LA PÓLIZA DE DIARIO NO. 127 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2011, SE DETERMINÓ QUE INDEBIDAMENTE SE CONTABILIZARON EN GASTOS LOS ADEUDOS POR IMPORTE TOTAL DE \$469,827 POR CONCEPTO DE INSCRIPCIONES Y

COLEGIATURAS DE ALUMNOS. ADEMÁS, EN SERVICIOS PERSONALES SE INCLUYEN PARTIDAS POR VALOR TOTAL DE \$398,615 POR CONCEPTO DE PAGOS DE REMUNERACIONES (NÓMINAS: HONORARIOS ASIMILADOS, ADMINISTRATIVO, ENSEÑANZA IDIOMAS), IMPORTES QUE SE INCLUYEN NUEVAMENTE EN ESTE RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS. ADICIONALMENTE SE CONSTATÓ QUE EN LO QUE REPORTAN EN MATERIALES Y SUMINISTROS, INCLUYEN REMUNERACIONES POR IMPORTE DE \$510,214. TAMBIÉN SE DETECTARON EN OTROS GASTOS REMUNERACIONES POR VALOR TOTAL DE \$1,198,108 COMO SIGUE: POR CONCEPTO DE AGUINALDO \$840,433 Y DE PRIMA VACACIONAL \$357,675 DEBIÉNDOSE CONTABILIZAR EN SERVICIOS PERSONALES. ASÍ MISMO, PARA PODER INTEGRAR LAS EROGACIONES REGISTRADAS SEGÚN LA PÓLIZA ANTES MENCIONADA SE DETECTÓ UN FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA POR VALOR DE \$54,400.

ACCIÓN EMITIDA

- G) RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO (RG).

ESTADOS FINANCIEROS

4. EROGACIONES SUPERIORES A LO PRESUPUESTADO. SE OBSERVÓ QUE SE EFECTUARON EROGACIONES SUPERIORES A LO PRESUPUESTADO EN LOS CONCEPTOS DE, SERVICIOS GENERALES, MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS, POR VALOR TOTAL DE \$6,702,506 (UN 280% EN EXCESO).

ACCIÓN EMITIDA:

- B) PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PFRA).
- G) RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO (RG).

AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. SEXTO.- CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO DURANTE EL AÑO 2011. OCTAVO.- UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: CONSIDERACIONES. PRIMERA: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDA: LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. TERCERA: EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE QUE SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 LA FECHA EN QUE ENTRARA EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL, Y TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DE ESTABLECER LAS NORMAS CONTABLES A APLICAR POR LOS ENTES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ANTES SEÑALADA, SE REFIERE QUE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER A LOS ENTES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. ADEMÁS DE VERIFICAR POSTERIORMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, SI LA GESTIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO SE EFECTUÓ CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. SIGUIENDO CON LA MISMA LEY DE FISCALIZACIÓN EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXVI SE LE ASIGNA AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO LA ATRIBUCIÓN DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LOS ENTES PÚBLICOS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA REFERIDA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE EMITAN Y PUBLIQUEN

A PARTIR DEL INICIO DEL EJERCICIO 2012 DEBEN DE SER CONFORME A LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. POR TANTO LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2011 AL SER PRESENTADA Y PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2012 DEBERÍA DE CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LO ANTES REFERIDO. ASÍ MISMO TENEMOS QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE OBLIGA QUE A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 LAS ENTIDADES DEBERÁN DE DISPONER DE LISTAS DE CUENTAS ALINEADAS AL PLAN DE CUENTAS, CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS ARMONIZADOS; CATÁLOGOS DE BIENES Y LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONVERSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE DICHA LEY, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES CONTABLES. EN UN POSTERIOR ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CITADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR EN EL INFORME DEL RESULTADO QUE NOS OCUPA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE PRECISA LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, REFIRIENDO QUE PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SE DEBE DE DISPONER DEMARCO CONCEPTUAL.

- POSTULADOS BÁSICOS
- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
- CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
- CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS
- CATÁLOGO DE CUENTAS DE CONTABILIDAD
- MOMENTOS CONTABLES DEL GASTO
- MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS
- MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- PRINCIPALES NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO
- INDICADORES PARA MEDIR AVANCES FÍSICO FINANCIEROS DE LOS RECURSOS FEDERALES

EL ACUERDO SEÑALA QUE PARA DISPONER DE ELLOS, LOS ENTES DEBERÁN ADECUAR SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS TÉCNICO-CONTABLES Y LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO, LO CUAL PUEDE CONSISTIR EN MODIFICACIONES O EXPEDICIONES DE LEYES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LOCAL, DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONSEJO A MÁS TARDAR EN LA FECHA ANTES SEÑALADA. SIN EMBARGO A PESAR DE LAS ANTERIORES DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE REPRESENTAN UN GRAN AVANCE PARA MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS Y TRANSPARENTARLOS A LA POBLACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOLO HACE COMENTARIOS EN LO GENERAL, SEÑALANDO AL ORGANISMO QUE ES RECTOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LA FECHA EN LA

QUE DEBERÁ DE DARSE CUMPLIMIENTO TOTAL A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA A NIVEL FEDERAL CON OBLIGATORIEDAD SOBRE LO LOCAL. EN TAL VIRTUD NO EXISTEN ELEMENTOS PARA CONOCER CON EXACTITUD EN QUÉ MEDIDA EL ENTE QUE NOS OCUPA DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE LE DERIVABAN DE LA PROPIA LEY DE FISCALIZACIÓN EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS PREVIAMENTE REFERENCIADOS, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC. **CUARTA:** EN EL INFORME DEL RESULTADO EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, LA AUDITORÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERON LUGAR A LAS OBSERVACIONES EN COMENTO. EL ÓRGANO FISCALIZADOR CONTINUARA DÁNDOLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES QUE NO HAYAN SIDO SOLVENTADAS COMPLETAMENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. AL RESPECTO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, REVISÓ LOS ARGUMENTOS

ESTABLECIDOS POR EL TITULAR DEL ENTE FISCALIZADO, RESOLVIENDO SOBRE LAS MISMAS EN TÉRMINOS DE SI SE SOLVENTAN O NO, DETERMINANDO 2 PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y 4 RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO, SOBRE LAS QUE DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. EN LA ESPECIE, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NOS COMUNICA EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE NO EXISTIERON VIOLACIONES RELEVANTES A LA NORMATIVA ESTATAL, POR PARTE DE **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES.**, POR LO CUAL ES DE PROPONER LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO ORGANISMO. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, SE PROCEDE A GIRAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2011 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA RELATIVAS A LAS OBSERVACIONES REFERENTES A LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y ASÍ COMO LAS REFERENTES A LAS VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO; A FIN DE QUE RESUELVA, CONFORME A DERECHO, LO CONDUCENTE AL CASO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY SUPERIOR

DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, VERIFIQUE EN LAS POSTERIORES PRESENTACIONES DE CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PRESENTANDO A ESTA SOBERANÍA EL RESPECTIVO ANÁLISIS EN LOS POSTERIORES INFORMES DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA.

QUINTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR EL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL**

TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, LA CUENTA PÚBLICA QUE SE ACABA DE PRESENTAR AQUÍ, POR MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES, POR SER UNA ESCUELA PÚBLICA, RECIBE RECURSOS PÚBLICOS. AL RECIBIR ESTA CUENTA PÚBLICA ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LO TURNA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, MISMA QUE NO SE OBSERVARON, NINGÚN DETALLE QUE AFECTE AL DINERO PÚBLICO DE LOS NEOLONESES, Y POR LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES PIDE A TODOS MIS COMPAÑEROS DE AQUÍ DEL PLENO VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VISTA DE QUE NO HAY IRREGULARIDADES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7659/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PARA CEDERLE MI TURNO AL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, UN SERVIDOR COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VOY A FIJAR UN POSICIONAMIENTO, EN TORNO A LO SIGUIENTE: DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA LEYENDA INSCRITA EN TODOS LOS PRODUCTOS QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DISTRIBUYE ENTRE LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA, DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS, A LA LETRA DICE: “*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA*”. PROHIBICIÓN QUE PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS NO ES MÁS QUE LETRA MUERTA, Y HASTA PARECIERA QUE ENTIENDEN COMO UNA INVITACIÓN A HACER PRECISAMENTE LO CONTRARIO. LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, POR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, SIEMPRE HAN SIDO USADOS A MODO POR POLÍTICOS SINVERGÜENZAS PARA HACER PROSELITISMO ELECTORAL, ES DECIR PARA COMPRAR VOLUNTADES Y CONVERTIRLAS EN VOTOS. CON UN CINISMO DE PROPORCIONES INCREÍBLES, EL CASO DE RANULFO MÁRQUEZ, DELEGADO DE SEDESOL EN VERACRUZ, EJEMPLIFICA A LA PERFECCIÓN CÓMO LAS DEPENDENCIAS ASISTENCIALES FUERON Y

SIGUEN SIENDO UTILIZADAS CON FINES ELECTOREROS. Y ESTO SÓLO EN EL CASO DE LOS PASADOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES QUE SE VIVIERON EN ESTE AÑO 2013. SIN EMBARGO, NO OLVIDEMOS EL MÁS ONEROSO E INDIGNANTE DE TODA LA HISTORIA RECIENTE: LA TRIANGULACIÓN DE RECURSOS CON LOS QUE EL PARTIDO HOY EN EL PODER, COMPRÓ CASI LITERALMENTE, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Y ÉSTO ES EVIDENTE EN CIENTOS DE VIDEOS PROPORCIONADOS POR LA MISMA CIUDADANÍA EN LOS QUE SE CONDICIONABA EL VOTO A CAMBIO DE LA ENTREGA DE DIVERSOS MATERIALES PROVENIENTE DE PROGRAMAS OFICIALES, TALES COMO CEMENTO, BLOCS, LÁMINAS, DESPENSAS, CHIVOS, BORREGOS, CABRAS Y PATOS, ENTRE OTROS. PERO NO OLVIDEMOS QUE TAMBIÉN SE CONDICIONARON LAS ENTREGAS DE LOS PAGOS DE PROGRAMAS COMO EL DE OPORTUNIDADES, CUYOS PADRONES DE BENEFICIARIOS LOS OPERABA LA ESTRUCTURA DE PROMOCIÓN DEL VOTO OFICIAL. LA TENTACIÓN DE INMISCUIRSE EN EL PROCESO Y MAL USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA MOVER LA BALANZA ELECTORAL A FAVOR DEL DESHONESTO, ES GRANDE, ES MÁS, ESTA PRÁCTICA REPRESENTA YA UNA ESPECIE DE POLÍTICA INSTITUCIONAL AL INTERIOR DE CIERTOS PARTIDOS, CONOCIDOS POR LA CIUDADANÍA DEBIDO A SUS ROBOS, DESVÍOS DE RECURSOS Y CORRUPCIÓN. PARA NINGÚN CIUDADANO ES SECRETO, QUE SE CONDICIONA EN MUCHOS DE LOS CASOS, LA ENTREGA DE RECURSOS A CAMBIO DE FAVORECER A TAL O CUAL PARTIDO

CUANDO LLEGAN LAS ELECCIONES. EN ESPECIAL PREGUNTEMOS DE ESTAS CONDUCTAS ILEGALES A LOS RESIDENTES DE LAS ÁREAS RURALES DE NUESTRO PAÍS, EN DONDE CIERTOS INSTITUTOS POLÍTICOS APROVECHAN LAS DEPLORABLES CONDICIONES DE VIDA QUE ELLOS MISMOS HAN PROPICIADO AL GOBERNAR, PARA CREAR UN CICLO DE POBREZA Y MISERIA QUE LUEGO EXPLOTAN PARA OBTENER DE MALA MANERA, VOTOS EN LAS URNAS AL LLEGAR LAS ELECCIONES. POR LO ANTERIOR, QUIZÁS ENTENDIERON QUE NECESITABAN DE UNA EXCUSA MEDIÁTICA, DE UNA JUSTIFICACIÓN PARA PODER APLICAR RECURSOS CON MIRAS ELECTORERAS, ACTUALMENTE. LA POBREZA EN NUEVO LEÓN HA AUMENTADO, SEGÚN DATOS DE LA CONEVAL, Y YA ES PADECIDA POR EL 21.2% DE LOS HABITANTES DEL ESTADO; ADEMÁS DE QUE EL 1.9%, ES DECIR, 147 MIL PERSONAS APROXIMADAMENTE, VIVEN EN POBREZA EXTREMA, SITUACIÓN EN LA QUE SE CARECE ABSOLUTAMENTE DE TODO HASTA DE LO MÁS BÁSICO. EL AUMENTO FUE DEL 36%. PERO ESTOS DATOS COMPAÑEROS, NO SON UTILIZADOS POR LOS GOBIERNOS PARA DARLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA POBREZA. SON MÁS BIEN USADOS COMO UN RADAR DE OPORTUNIDAD PARA EL NEGOCIO ELECTORAL. Y LO ANTERIOR QUEDA DE MANIFIESTO, CUANDO ANALIZANDO LOS MISMOS DATOS DE LA CONEVAL, NOS PERCATAMOS DE QUE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR PORCENTAJE DE POBREZA, NO ESTÁN SIENDO ATENDIDOS. COMO POR EJEMPLO LOS MUNICIPIOS COMO MIER Y NORIEGA CON 86.6% DE SU POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA,

ARAMBERRI CON EL 69.2%, DOCTOR ARROYO CON EL 68.7%, ZARAGOZA CON EL 68.4% Y GALEANA CON EL 61.4% ESTOS MUNICIPIOS SON IGNORADOS OLÍMPICAMENTE POR LAS AUTORIDADES, QUE PREFIEREN “MITIGAR LA POBREZA” SOLAMENTE EN ZONAS URBANAS AHÍ DONDE ES MÁS RENTABLE ELECTORALMENTE, DONDE SE CONCENTRA UNA GRAN CANTIDAD DE VOTOS CAUTIVOS, COMO EN LAS COLONIAS LA ALIANZA Y SAN BERNABÉ PUES EN ESTOS POLÍGONOS DE POBREZA, SEGÚN SUS PLANES, PUEDEN DAR UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN LA CARRERA ADELANTADA RUMBO A LA ELECCIÓN INTERMEDIA DE 2015. ESTE TIPO DE ACCIONES, NO AYUDAN EN NADA A ESTABLECER UN CLIMA DE CIVILIDAD Y EQUIDAD POLÍTICA ENTRE TODOS LOS ACTORES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ENTIDAD, POR EL CONTRARIO LO ENRARECEN, GENERANDO DISPUTA Y ENFRENTAMIENTOS QUE PUEDEN SER EVITABLES. SIN EMBARGO, LA FRACCIÓN DEL PRD NO PUEDE NI VA A SER OMISA CUANDO TODOS ESTAMOS SIENDO TESTIGOS DE QUE EL DINERO PÚBLICO SE ESTÁ USANDO PARA FINANCIAR CAMPAÑAS ELECTORALES ADELANTADAS, TANTO A LA GUBERNATURA, COMO A LAS DIFERENTES ALCALDÍAS, EN ESPECIAL A LAS DEL ÁREA METROPOLITANA, PUES ESO ES LO QUE SON, EVENTOS PARTIDISTAS DISFRAZADOS DE EVENTOS INSTITUCIONALES, COMO EL CASO MÁS EMBLEMÁTICO DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN DONDE EL DELEGADO DE LA SEDESOL FEDERAL EN NUEVO LEÓN, HACE HINCAPIÉ EN EL VIDEO Y EN EL AUDIO SOBRE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS. MENCIONANDO

CÍNICAMENTE AL GOBERNADOR Y AL PRESIDENTE COMO LOS BENEFACTORES Y AFIRMAR QUE EL DINERO DE LOS PROGRAMAS PROVIENE DIRECTAMENTE DE SUS FORTUNAS PERSONALES, ES DECIR, DE SU PROPIO BOLSILLO, ES UN HECHO GRAVE Y UNA VIOLACIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE LA MISMA DE LA SEDESOL, ADEMÁS DE INFRINGIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE A LA LETRA DICE: *“LA PROPAGANDA, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE DIFUNDAN COMO TALES, LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO ENTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL. EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO”*. LO ANTERIOR DEMUESTRA LA IMPUNIDAD CON LAS QUE SE MUEVEN LOS DIFERENTES ACTORES, SABIENDO QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES NO VAN A ACTUAR ANTE LA EVIDENTE Y CLARA VIOLACIÓN A LA LEY. POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA, DESDE ESTA SOBERANÍA Y MEDIANTE ESTA HERRAMIENTA DE DENUNCIA QUE TENEMOS, VAMOS A PONER EL AUDIO Y VIDEO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA QUE SE VEA SU MANO FIRME, Y FRENANDO Y SANCIONANDO A TODOS LOS

INFRACTORES DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, ESTA INTERVENCIÓN ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE AYER. SIN EMBARGO, AL ROMPERSE LA LEGALIDAD EN ESTE PLENO, Y AL NO CONCLUIR CON LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS INSCRITOS, EN EL APARTADO DE “ASUNTOS GENERALES”, DECIDIMOS DIFERIR ESTE POSICIONAMIENTO PARA EL DÍA DE HOY. EL PASADO LUNES DEL MES EN CURSO, EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DESIGNÓ A LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, COMO NUEVA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. LA LIC. CAVAZOS CAVAZOS SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ANTERIORMENTE HABÍA OCUPADO LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS EN LA DEPENDENCIA QUE AHORA ENCABEZARÁ. TIENE ADEMÁS UNA AMPLIA EXPERIENCIA POLÍTICA, QUE INCLUYE HABER SIDO PRESIDENTA SUBSTITUTA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE Y DIPUTADA LOCAL EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENTRE OTRAS COMISIONES, PARTICIPÓ EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE, QUE EN AQUEL ENTONCES TUVE EL ALTO HONOR DE PRESIDIR. Y COMO COLEGA DEL MAGISTERIO, CONOCEMOS QUE LA NUEVA SECRETARIA Y SABEMOS DE SU CAPACIDAD ESTAMOS CIERTOS QUE DESEMPEÑARÁ SUS FUNCIONES DE MANERA ADECUADA. CONSIDERAMOS QUE SU NOMBRAMIENTO SERÁ BIENVENIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, QUIENES SOMOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y NOS HEMOS PRONUNCIADO SIEMPRE, EN EL SENTIDO DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD, LA OCUPE UN MAESTRO O MAESTRA DE EDUCACIÓN BÁSICA. CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, AYUDARÁ A TENDER MEJORES PUENTES DE ENTENDIMIENTO, ENTRE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 21 Y 50, LOS PROFESORES, CASIMIRO ALEMÁN CASTILLO Y GUADALUPE CASTILLO GARCÍA. RESULTA DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE QUIENES CONOCE A FONDO LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN EL NIVEL BÁSICO, SE ENCUENTRE AL FRENTE DE DICHA SECRETARÍA. EXISTE UN DICHO MUY SABIO QUE DICE: “ZAPATERO A TUS ZAPATOS”. LO MÁS CONVENIENTE ES QUE ALGUIEN QUE HAYA LABORADO COMO DOCENTE EN CUALQUIERA DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, SEAN QUIEN DIRIJA LOS DESTINOS DE LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN. EL ÚLTIMO CASO FUE EL DE LA PROFESORA YOLANDA BLANCO GARCÍA, DESIGNADA COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO AL INICIO DE LA GESTIÓN

DEL EX GOBERNADOR LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN CUMPLIMIENTO DE UNA PROMESA DE CAMPAÑA. EL DESEMPEÑO DE LA PROFESORA BLANCO GARCÍA FUE ACERTADO Y RECONOCIDO POR EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN. A LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS, LE ESPERA UN ARDUO TRABAJO PARA ELEVAR LOS ÍNDICES DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN NUESTRO ESTADO. DEBERÁ IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A NIVEL LOCAL, A FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES QUE ABANDONAN SUS ESTUDIOS, DESPUÉS DE CONCLUIR LA SECUNDARIA, POR PROBLEMAS ECONÓMICOS O FALTA DE CUPO EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS QUE DEPENDEN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS DEPENDIENTES DE LA FEDERACIÓN. LAMENTABLEMENTE, ALGUNOS ALUMNOS QUE DESERTAN SON ATRAÍDOS POR EL “CANTO DE LAS SIRENAS” DEL CRIMEN ORGANIZADO, INGRESÁNDOLOS A SUS FILAS. MUCHO TENDRÁ QUE ESFORZARSE LA NUEVA SECRETARIA, PARA ABATIR DE MANERA SIGNIFICATIVA, ESTA PROBLEMÁTICA DE INTERÉS SOCIAL. DE LA MISMA MANERA, A LA LIC. CAVAZOS LE CORRESPONDERÁ DAR LOS PRIMEROS PASOS PARA IMPLEMENTAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA, APROBADA POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y RATIFICADA POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS. DICHA REFORMA YA CUENTA CON LAS LEYES SECUNDARIAS, COMO LOS SON LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, LAS

REFORMAS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. LAS PRIMERAS DOS YA ENTRARON EN VIGENCIA Y LA ÚLTIMA LA APROBÓ LA CÁMARA DE SENADORES EN LA MADRUGADA DEL DÍA DE HOY. LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y EL DISTRITO FEDERAL, DISPONDRÁN DE HASTA SEIS MESES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS MENCIONADAS REFORMAS, PARA ADECUAR SUS LEGISLACIONES. A ESTE RESPECTO, Y EN SU PROPUESTA DE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL ACTUAL PERÍODO DE SESIONES, PRESENTADA POR FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROPONEMOS REALIZAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CONDUCENTES, PARA QUE NUEVO LEÓN SEA EL PRIMER ESTADO QUE HOMOLOGUE SU LEGISLACIÓN, CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA Y SUS CORRESPONDIENTES LEYES SECUNDARIAS. TAMBIÉN, LA RECIÉN NOMBRADA SECRETARIA, DEBERÁ HACER SINERGIA CON ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA ELIMINAR DE RAÍZ EL PROBLEMA DE LAS CUOTAS ESCOLARES.;NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PROPONE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO INCLUYA UNA PARTIDA ETIQUETADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, O BIEN, ESTABLEZCA UN FIDEICOMISO PARA ESTE MISMO PROPÓSITO. CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES RESOLVERÍA DICHA PROBLEMÁTICA. APROVECHO PARA INFORMAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO, QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ACORDÓ EN SU ÚLTIMA SESIÓN DE

TRABAJO, UNA REUNIÓN CON EL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LA FECHA QUEDÓ PENDIENTE, ELLO NOS PERMITIRÁ GESTIONAR UNA ENTREVISTA CON LA NUEVA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA EXPONERLE DIVERSOS ASUNTOS EN MATERIA EDUCATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES. POR OTRA PARTE, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, DESEAMOS HACER PATENTE NUESTRO AGRADECIMIENTO AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, DURANTE EL TIEMPO QUE FUNGIÓ COMO SECRETARIO DE EDUCACIÓN. CON ÉL TUVIMOS UNA RELACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO FRUCTÍFERO. LOGRAMOS MUCHAS COSAS, EN BENEFICIO DE LAS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES NUEVOLEONESES, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL DOCENTE. LA ÚLTIMA GESTIÓN QUE CONCLUIMOS CON ÉXITO, FUE ABRIR EN EL MUNICIPIO DE LINARES, UNA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA, PARA BENEFICIO DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL SUR DEL ESTADO. EL NUEVO PLANTEL INICIÓ GESTIONES EN EL MES DE AGOSTO. LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ EN SU NUEVO CARGO. FINALMENTE, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE VENDRÁN MEJORES TIEMPOS PARA LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN. MUCHA SUERTE, LIC. AURORA CAVAZOS CAVAZOS. POR SU ATENCIÓN DE TODOS MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ÚNICAMENTE PARA FELICITAR A LA LICENCIADA JUANA AURORA CAVAZOS, MAESTRA MUY QUERIDA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE. QUIENES TUVIMOS LA FORTUNA DE CONVIVIR CON ELLA EN ESA ÉPOCA PUES ESTAMOS MUY ORGULLOSOS DE ELLA POR TODA SU CARRERA, POR SU TRABAJO, POR SU GRAN ESFUERZO UNA MUJER INTACHABLE, UNA MUJER TRABAJADORA, UNA MUJER QUE HA PUESTO EL EJEMPLO Y EL NOMBRE DE NUESTRO MUNICIPIO DE ALLENDE EN ALTO. YO AHORA COMO DIPUTADA LOCAL DEL 24 DISTRITO LA FELICITO AMPLIAMENTE PORQUE ES UN EJEMPLO DE MUJER A SEGUIR, PARA NOSOTRAS LAS ALLENDENSES; PUES QUIERO TAMBIÉN FELICITAR AL SECRETARIO QUE AHORA YA NO ESTÁ EN... PERO HIZO UN EXCELENTE TRABAJO EN LA EDUCACIÓN Y DESEARLE SUERTE A DONDE VA, IGUAL AURORA HIZO UNA EXCELENTE LABOR EN SEDESOL Y PUES MUY ORGULLOSOS DE ELLA Y ÚNICAMENTE PARA FELICITARLA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS, **HONORABLE ASAMBLEA.-** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN, INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,

OCURRIMOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN PROYECTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** DE NUEVA CUENTA TRAEMOS A TRIBUNA LA PROBLEMÁTICA DE LA INEFICIENCIA ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. ES REITERADA Y LAMENTABLE LA ACTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TANTO CENTRALIZADA COMO PARAESTATAL DE OCULTAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES. TODOS SABEMOS QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA ATACA DE FRENTE VARIOS PROBLEMAS, COMO LO SON LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICIENCIA EN EL SERVICIO, PERO SOBRE TODO, OTORGA SEGURIDAD AL CIUDADANO DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTÁN SIENDO UTILIZADOS EN FORMA ADECUADA. EL DÍA DE HOY AMANECEMOS CON LA NOTICIA DE QUE LA CALIFICADORA MOODY'S ANUNCIÓ QUE RETIRÓ LAS CALIFICACIONES "BA2/A2.MX PERSPECTIVA NEGATIVA" A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, POR LA RAZÓN DE NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA CALIFICACIÓN, PUESTO QUE EL ORGANISMO DECIDIÓ YA NO PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CALIFICACIÓN. LAS CALIFICADORAS JUEGAN UN PAPEL DE LA MAYOR IMPORTANCIA EN LA VIDA FINANCIERA Y CREDITICIA DE UN ORGANISMO, NOS REVELA LOS PARÁMETROS DE RIESGO FINANCIERO Y PREVIENEN OPORTUNAMENTE EN EL PAPEL, LA

MEJOR TOMA DE DECISIONES ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTOS, Y A SU VEZ, IMPACTA SOBRE LAS TASAS DE INTERÉS CON LAS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR NUEVOS CRÉDITOS. NO DEJAMOS DE LADO QUE EN MARZO DEL 2013, MOODY'S DE MÉXICO BAJÓ A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LA CALIFICACIÓN A LA ANTES MENCIONADA, REFLEJANDO LOS LAZOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY IPD CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN TAMBIÉN BAJÓ SU CALIFICACIÓN. LO QUE REFLEJA LA DEFICIENTE PLANEACIÓN FINANCIERA Y EL PÉSIMO MANEJO DE LA DEUDA QUE ESTÁ LLEVÁNDOSE EN EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUIEN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SON SIMPLES PUENTES DE ABASTECIMIENTO DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL. AQUÍ EN EL CONGRESO, DURANTE UNA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA EN EL ESTADO, EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY NOS DIJO QUE SUS PORCENTAJES DE COBRANZA ERAN DE ALREDEDOR DEL 95% Y QUE MANTENÍAN FINANZAS SANAS EN LA INSTITUCIÓN. LA PREGUNTA ES, ENTONCES, ¿POR QUÉ ESTÁN OCULTANDO LA INFORMACIÓN? ¿POR QUÉ SE DESISTE DE LA VIGILANCIA DE ESTA CALIFICADORA? ES DE PRIMERA IMPORTANCIA QUE LA DEUDA SE UTILICE PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS QUE PUEDAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LOS NUEVOLEONESES, BÁSICAMENTE AL ÁREA

METROPOLITANA DE MONTERREY. RECORDEMOS TAMBIÉN QUE TENEMOS EN PUERTA LA OBRA MONTERREY VI. AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS PREOCUPA SOBREMANERA QUE PUEDA COMPROMETERSE EL SERVICIO DE AGUA Y QUE EL RETIRO DE LA CALIFICACIÓN EMPEORE LA CAPACIDAD DE OBTENER FUTUROS FINANCIAMIENTOS CON LAS MEJORES TASAS DE INTERÉS POSIBLE. Y PEOR AÚN, QUE TODO ELLO IMPACTE EN EL BOLSILLO DE LOS USUARIOS, A QUIENES YA NOS ESTÁN ANUNCIANDO UN ALZA EN LAS TARIFAS. POR ELLO CONSIDERAMOS APROPIADO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO UNA SESIÓN DE TRABAJO EN LA QUE COMPAREZCA EL ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EXPLIQUE LAS RAZONES Y REPERCUSIONES DE QUE LA CALIFICADORA MOODY'S DE MÉXICO HAYA RETIRADO LA CALIFICACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, LE VOY A PEDIR POR FAVOR QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO QUE VOTEMOS AQUÍ ESTE PUNTO DE ACUERDO POR LO SIGUIENTE: LO QUE ESTAMOS HABLANDO COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES QUE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PRÁCTICAMENTE HA CERRADO SUS FINANZAS A TODO ESCRUTINIO

PÚBLICO. AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE NIEGA A ENTERAR A CUALQUIER PERSONA, SOBRE TODO LAS CALIFICADORAS QUE ESTÁN VERIFICANDO SU VIABILIDAD FINANCIERA, ESTÁ OCULTÁNDOLE CUÁNTA DEUDA TIENE, CUÁNTOS INGRESOS TIENE, CUÁNTO CUESTA EL AGUA, Y ÉSTO SEÑORES NO TIENE OTRA JUSTIFICACIÓN, MÁS QUE, O QUE ESTÁ EN QUIEBRA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, O QUE QUIERE SUBIR LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE Y NO NOS QUIERE DECIR CUÁNTO LE CUESTA EL METRO CÚBICO DE AGUA, TODO ÉSTO ES MUY SOSPECHOSO NOS LLEVA A PENSAR LO PEOR Y ME PARECE QUE NO ESTAMOS PARA QUE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMO AGUA Y DRENAJE SE HAGA OPACO Y CIERRE SUS FINANZAS AL ESCRUTINIO PÚBLICO. POR ESO SEÑOR PRESIDENTE LE PIDO QUE POR FAVOR LO VOTEMOS, ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE HAGO ENTREGA DEL DOCUMENTO ORIGINAL CON LA FIRMA DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO QUERIDOS AMIGOS, ESTIMADAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: PUES GRACIAS A NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, QUE SE HA RECORDADO LA LEGALIDAD, ES QUE VENGO A RESPALDAR LA POSICIÓN DE MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS PARA

QUE EFECTIVAMENTE, CUENTAS CLARAS, AGUA CRISTALINA EN AGUA Y DRENAJE, SE PUEDAN RENDIR LAS CUENTAS AQUÍ ANTE ESTA SOBERANÍA. ES UNA FACULTAD QUE TENEMOS NOSOTROS Y ESTAMOS, ESTOY APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO, LO ESTOY APOYANDO PARA QUE COMPAREZCA EL INGENIERO EMILIO RANGEL, EN VIRTUD DE ÉSTO QUE HACE MUCHO RUIDO Y NO DEBEMOS PERMITIR QUE CUANDO EL RÍO SUENA QUE EL AGUA TRANSPARENTE SE ENTURBIE. ES EL MOTIVO POR EL CUAL APOYO A MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS ME PARECE OPORTUNA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS PARA QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, PORQUE TENEMOS ALGUNAS PREGUNTAS QUÉ HACER, MUY CONCRETAS. COMO LA SIGUIENTE. NO SÉ SI LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SABEN QUE UNA GRAN CANTIDAD DE MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AQUÍ DEL ÁREA METROPOLITANA, O SEA ES DECIR, MUNICIPIOS EN CRECIMIENTO Y DE ULTRA CRECIMIENTO COMO ZUAZUA, SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES, CADEREYTA, GARCÍA, EL CARMEN, BIEN. LA GENTE NO PUEDE, NO PUEDE ¿SÍ? HACER SU CONTRATO DE AGUA. PORQUE LA COMPAÑÍA

NO TIENE MEDIDORES, PORQUE HAY UN FRAUDE AHÍ, EN LA COMPAÑÍA ¿SÍ? AL MOMENTO DE CONCURSAR A LA EMPRESA QUE IBA A SURTIR LOS MEDIDORES Y NO PUDO, Y PARA SORTEAR EL PROBLEMA SE LO PASÓ A LA TESORERÍA DEL ESTADO, Y A LA TESORERÍA LE REBOTARON; Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO LE REBOTÓ TAMBIÉN, QUE LA TESORERÍA NO PODÍA CONCURSAR LOS MEDIDORES; TOTAL QUE NO HAY MEDIDORES EN AGUA Y DRENAJE Y LOS VECINOS NO PUEDEN CONTRATAR EL SERVICIO Y SI LOS VECINOS SE PONEN, SE CUELGAN DEL AGUA, AGUA Y DRENAJE VA Y LOS MULTA CON JUSTA RAZÓN. PERO TAMBIÉN RAZÓN TIENEN LOS VECINOS, A QUE LA COMPAÑÍA NO LES PONGA SUS MEDIDORES, ENTONCES QUE ESTA PASANDO AHÍ. NÚMERO DOS, COMPAÑEROS QUÉ PASÓ CON LA PROPUESTA DEL PERÍODO PASADO, LA PETICIÓN QUE LE HICIMOS MUY PUNTUAL Y QUE AQUÍ SE ACORDÓ, ES PRESENTENOS AGUA Y DRENAJE QUIENES LES DEBE A LA PARAESTATAL, PARA DEMOSTRAR QUE LOS QUE MÁS DEBEN, SON LOS QUE MÁS CONSUMEN AGUA COMO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LOS QUE TIENEN DINERO, LOS QUE LLENAN SUS ALBERCAS, LOS QUE PUEDEN PAGAR Y NO PAGAN, Y ENTONCES CON EL CORRER DEL TIEMPO, EN LOS MESES PASADOS SÍ NOS DIMOS CUENTA Y EMPEZÓ A SALIR A LA LUZ PÚBLICA QUE ALGUNOS MUNICIPIOS EFECTIVAMENTE 50, 60, 80 HASTA 100 MILLONES DE PESOS DEBEN A LA PARAESTATAL, PERO ¿POR QUÉ NO, NO LO DA A CONOCER? ¿POR QUÉ TANTA OPACIDAD? ¿POR QUÉ NO CONOCEMOS DE ELLO? TENEMOS DERECHO A CONOCER ÉSA

INFORMACIÓN POR LO SIGUIENTE, OTRA PREGUNTA COMPAÑEROS ES, NO QUEREMOS QUE AL RATO NOS ANUNCIEN COMO SIEMPRE LE HACEN LA MISMA TÓNICA DEJAN TODO ABANDONADO AHÍ COMO QUE YA NO SIRVE LA EMPRESA, COMO QUE EL TERRENO NO SIRVE TAMPOCO, EXACTAMENTE LO QUE HICIERON CON EL PARQUE LA PASTORA AL TERRENO QUE LE DIERON A LOS RAYADOS DEL MONTERREY, EXACTAMENTE IGUAL. LO DEJARON ABANDONADO Y ESTÁ ENYERBADO LLENO DE ÁRBOLES Y DESÉENLO AHORA, REGÁLENSELO A FEMSA, Y AHORA YA NO A FEMSA, SINO AL CORPORATIVO ÉSE QUE COMPRÓ LA CERVECERÍA, A HEINEKEN. ENTONCES COMPAÑEROS, ENTONCES NO QUEREMOS QUE AL RATO SALGAN CON QUE LA EMPRESA ESTÁ QUEBRADA, DIJIMOS NOSOTROS QUEREMOS SABER ¿QUIÉNES DEBEN? PARA QUE LAS FINANZAS, PARA EXIGIR QUE PAGUEN Y SE VAYAN SANEANDO LAS FINANZAS. LUEGO, TAMBIÉN NOS DIJERON COMPAÑEROS CUANDO VINIERON A COMPARECER AQUÍ LOS DE AGUA Y DRENAJE CON EL ASUNTO DE LA SEQUÍA, QUE UN 23% DEL AGUA QUE SE ENTUBA SE PIERDE, SE PIERDE, Y ENTONCES CONSULTANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A NIVEL NACIONAL Y OTROS ORGANISMOS DE LA COMAPA DE OTROS ESTADOS TIENEN EL 10% Y 12% DE PERDIDA DE AGUA, NO EL 23% COMO EN NUEVO LEÓN. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON ÉSE RESTO COMPAÑEROS?, ¿A QUIÉN SE LO ESTÁN REGALANDO?, O ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? O LO COBRAN PERO NO LO REPORTAN. BIEN. TODO ÉSTO COMPAÑEROS VIENE A COLACIÓN PORQUE LA CIUDADANÍA AFUERA ¿SÍ?

NO ACEPTA QUE NOSOTROS COMO SOBERANÍA VAYAMOS HACER PROMOTORES LUEGO, Y HASTA APOYADORES DE UN PRÓXIMO INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, ENTONCES ESO ES LO QUE PUEDE VENIR Y ESO ES LO NOSOTROS TENEMOS TEMOR ¿SÍ? Y NO QUEREMOS QUE NOS SORPRENDAN CON ELLO, PERO SÍ HAY ALGUNAS PREGUNTAS Y POR ELLO ES QUE APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL COMPAÑERO BARRIOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO EL DIPUTADO PROMOVENTE PUES INICIA CON ALGO QUE NO HAN PODIDO OLVIDAR ÉSE “SOSPECHOSISMO” YA SE SOSPECHA, Y CON SOSPECHAS NO PODEMOS TRABAJAR AQUÍ, PRIMERO QUE NO SOMOS INVESTIGADORES PARA ANDAR HACIENDO COSAS; PERO MIREN LA PROPUESTA EN SÍ, ES BUENA; Y ES BUENA PRECISAMENTE PARA QUE VENGA EL DIRECTOR DE LA EMPRESA Y QUE NOS DIGA CÓMO ESTÁ CONFORMADA POR UN CONSEJO CIUDADANO, Y A VER SI VAMOS A MEDIR CON LA MISMA VARA TODO EL CONSEJO CIUDADANO, OJO, SI COMO LEGISLADORES NO NOS ENTERAMOS QUE HAY UN CONSEJO, QUE NORMA LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA NO SE MUEVE A CRITERIO DE UN DIRECTOR, AHÍ HAY GENTE MUY RESPETADA ACADÉMICOS,

INVESTIGADORES, EMPRESARIOS Y SERÍA MUY BUENO, MUY BUENO QUE TENGAMOS ÉSA REUNIÓN Y OJALÁ... YO CREO QUE EL INGENIERO EMILIO RANGEL, SEÑOR DIRECTOR, HA VENIDO EN VARIAS OCASIONES NOS HEMOS REUNIDO CON ÉL, OJALÁ QUE NO HAGA LO MISMO QUE EL TESORERO DE MONTERREY, QUE DIJO, “SÍ VOY”, Y A LA MERA HORA LE ZACATEO Y NO VINO, O BIEN QUE HAGAMOS UN EJERCICIO RESPONSABLE, QUE HAGAMOS UN EJERCICIO RESPONSABLE PARA QUE EL DÍA QUE VENGAN A COMPARECER LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PORQUE YA SE VE, VAN A QUERER QUE VENGA TODO EL GABINETE Y LUEGO A DEJARLOS AQUÍ, COMO PASÓ CON LOS DE TRANSPORTE, LES VOY A LEER, SÍ, NADA MÁS QUE PARECE ABURRIDO LO QUE SOLAMENTE LE INTERESA A UNA BANCADA; A NUEVO LEÓN LE IMPORTA ACCIONES RESPONSABLES LES VOY A LEER EL ARTÍCULO QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DICE: “ARTÍCULO 5.- *EL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ÉSTE DESIGNE, QUE LO PRESIDRÁ, Y SEIS MIEMBROS MÁS, QUE SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; UN REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE LO DESIGNARÁ EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY; UNO POR LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE; UNO POR LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY; UNO POR LA CÁMARA DE*

PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. Y UNO POR LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN. POR CADA MIEMBRO PROPIETARIO DEBERÁ DESIGNARSE UN SUPLENTE. LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR GENERAL QUE SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN TAMBIÉN DESIGNARÁ Y REMOVERÁ AL SECRETARIO TÉCNICO, CUYAS FUNCIONES LE SERÁN ASIGNADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN". ES DECIR, LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO PROMOVENTE PARECE QUE DESOYE QUE HAY UN ORDENAMIENTO LEGAL QUE NORMA LAS ACTIVIDADES DE AGUA Y DRENAJE. COMPAÑEROS, NO ESPECULEMOS EN COSAS QUE NO TIENEN SENTIDO, CREO QUE HAY COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES GUSTA SALIR EN ÉSTA NOTA, Y CREEMOS QUE EL DIRECTOR PUEDE VENIR CUANTAS VECES SEAN NECESARIO Y SUS ORGANISMOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA QUE LES EXPLIQUE, PORQUE YA SE LOS HE DICHO VARIAS VECES, PARECE QUE O LES FALLA LA PRIMARIA O LA SECUNDARIA Y HAY QUE EXPLICÁRSELOS CON MANZANAS, YO CREO QUE SÍ VA A VENIR Y SE LOS VA A EXPLICAR MUY PUNTUALMENTE. GRACIAS COMPAÑEROS".

EL C. PRESIDENTE LE PIDE AL C. SECRETARIO LEA EL ACUERDO DEL DIP.
JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO ÚNICO.-** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO UNA SESIÓN DE TRABAJO EN LA QUE COMPAREZCA EL ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EXPLIQUE LAS RAZONES Y REPERCUSIONES DE QUE LA CALIFICADORA MOODY’S DE MÉXICO HAYA RETIRADO LA CALIFICACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (PT) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA, FELICIDADES A MI AMIGO HÉCTOR BRIONES POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY, SEÑOR DIPUTADO MUCHAS FELICIDADES, Y COMO NO VAMOS A ESTAR... CON MUCHO APRECIO, ESOS 25 AÑOS YA LE PESAN, LE EMPIEZAN A PESAR; Y EN SEGUNDO FELICITAR POR ADELANTADO A MI AMIGA A LA DIPUTADA LORENA CANO QUE MAÑANA ES SU CUMPLEAÑOS NUEVAMENTE COMPAÑERA CON MUCHO AFECTO, MUCHO CARIÑO. COMPAÑEROS DIPUTADOS CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA. LO QUE HOY VENGO A COMENTARLES CREO ES, NO CREO, ESTOY SEGURO QUE ES IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA Y PONGO COMO EJEMPLO, ALGUNOS DATOS IMPORTANTES, SE TRATA PARA QUE ESTEMOS ENGANCHADOS, SE TRATA DEL COBRO DEL ESTACIONAMIENTO QUE INDEBIDAMENTE Y SIN NINGÚN FUNDAMENTO REALIZAN LA MAYORÍA DE LOS CENTROS COMERCIALES O PLAZAS COMERCIALES DE MONTERREY, A TODOS NOS CONSTA QUE CADA DÍA SON MÁS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÁN INSTALANDO ÉSTE

SISTEMA DE COBRO DE ESTACIONAMIENTO CON LA FINALIDAD A REALIZAR, DE REALIZARLO CON UNA TARIFA Y UN SERVICIO QUE DEBERÍA SER A TODAS LUCES, UN SERVICIO GRATUITO. CREO Y ESTOY SEGURO QUE EN EL MOMENTO Y AHORA VOY A LEER EL CUERPO DEL PUNTO DE ACUERDO, EN EL MOMENTO QUE CADA CENTRO COMERCIAL PIDE SU USO DE SUELO, SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS, AHÍ YA VIENE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA TAL OBRA Y LE EXIGEN A ÉSA CONSTRUCTORA O ÉSA DESARROLLADORA QUE TENGA SUS CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS POR TANTOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, PERO EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE DEBA DE SER COBRADO, ADEMÁS ACUÉRDENSE DE UNA COSA IMPORTANTE, EN LA MAYORÍA DE ESOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS DE PLAZAS COMERCIALES, DICEN LETREROS MUY CLARAMENTE: *“QUE NO SE HACEN RESPONSABLES DE PERDIDA COMPLETA O PARCIAL DE LO QUE SUCEDA CON SU AUTOMÓVIL”*, ENTONCES SI ESTÁN COBRANDO ESTACIONAMIENTO ¿CÓMO PARA QUÉ LO ESTAS COBRANDO? ¿QUÉ SERVICIO ME VAS A DAR ADICIONAL?. ENTONCES, PARA ALLÁ VA Y EN ÉSE CONTEXTO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUISIERA PEDIRLES SU ATENCIÓN Y BUENO NO ES ALGO QUE VAYA A PEDIR VOTAR EN ESTE MOMENTO DESDE LUEGO, PERO ES ALGO IMPORTANTE QUE CREO QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA. SEÑOR PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A SOMETER

PUNTO DE ACUERDO BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO TIENE LA CARACTERÍSTICAS NO SÓLO DE SER EL CENTRO POLÍTICO DE LA ENTIDAD, SINO TAMBIÉN LA CIUDAD QUE CONCENTRA EL MAYOR NÚMERO DE HABITANTES, DE AUTOS Y DE ACTIVIDAD COMERCIAL. LA RELACIÓN ENTRE ESTOS TRES ELEMENTOS ES SIMPLE, AUNQUE NO SIEMPRE ES EVIDENTE: A MAYOR CANTIDAD DE HABITANTES, MAYOR CANTIDAD DE POTENCIALES CONSUMIDORES. A MAYOR CANTIDAD DE CONSUMIDORES, MAYOR CANTIDAD DE COMERCIOS. DE MANERA DIRECTA, LA GRAN CANTIDAD DE COMERCIOS GENERA UNA GRAN DEMANDA DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTOS. ANTE LO ESCASO DE ESTOS ESPACIOS, EN CIUDADES COMO LA NUESTRA, ESTOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS ADQUIEREN UN VALOR ECONÓMICO, QUE LOS HACE OBJETOS DE COMERCIO, SIENDO LOS MÁS BENEFICIADOS, LOS CENTROS COMERCIALES QUE LOS POSEEN. DADO LO ANTERIOR, ES UN HECHO COMÚN QUE LOS CLIENTES DE LAS DISTINTAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y CENTROS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO

Y ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE VEAN EN LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR UNA TARIFA POR EL USO DEL ESTACIONAMIENTO QUE HAY EN ESOS ESTABLECIMIENTOS CADA VEZ QUE REALIZAN UNA VISITA A ESTOS LUGARES. LAS TARIFAS SON VARIABLES Y GENERALMENTE TIENE EL MISMO COSTO UNA HORA O UNA FRACCIÓN DE LA MISMA, GENERANDO GRAN INCONFORMIDAD ENTRE LOS USUARIOS DE ESTOS COMERCIOS, PUES CONSIDERAN QUE EL ESTACIONAMIENTO DEBERÍA SER SIN COSTO ALGUNO PARA QUIENES CONSUMEN, ¡OJO! PARA QUIENES CONSUMEN PRODUCTOS O SERVICIOS OFERTADOS EN ESTOS LUGARES. TAMPOCO SE VALE DE QUE VAYAN HACER UN PIC-NIC TODO EL DÍA Y DEJAR SU CARRO AHÍ E IRSE A OTRA ÁREA DE TRABAJO, SE TRATA DE QUE LA GENTE QUE VA Y HACE UN CONSUMO POR MÁS MÍNIMO QUE SEA, SEA EXENTO DE ÉSTE PAGO. SE HA DEBATIDO EN MÚLTIPLES OCASIONES SOBRE LA NATURALEZA DE ESTOS COBROS, DEBIDO PRINCIPALMENTE A DOS HECHOS: PRIMERO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO OBLIGA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES A DISPONER DE CAJONES, LO QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO DE ESTACIONAMIENTO A FIN DE PONERLOS A DISPOSICIÓN DE SUS CLIENTES; SEGUNDO, EL TRATAMIENTO QUE SE DA A LOS ESTACIONAMIENTOS QUE ACTUALMENTE COBRAN POR EL SERVICIO A PESAR DE PERTENECER A UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, YA QUE AL REALIZAR COBROS POR SU USO, SE REQUIERE DE UNA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, DONDE SE ESTABLEZCA LAS TARIFAS APLICABLES Y EL SUSTENTO DE LAS MISMAS.

SEGÚN LA LEY DE DESARROLLO URBANO, EN LOS ARTÍCULOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN, EXISTE OBLIGACIÓN DE OFRECER SERVICIO GRATUITO DE ESTACIONAMIENTO: “ARTÍCULO 4. SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA: XI.- EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS; ARTÍCULO 10. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS: I. ELABORAR, APROBAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARCIALES Y LOS DEMÁS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, ZONIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ESTACIONAMIENTOS, ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO”; ASÍ MISMO EN EL 46 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO DE ESTA CAPITAL, DICE A LA LETRA: “ARTÍCULO 46. PARA EL USO DE SUELO O PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES SE DEBERÁ CONTAR CON UN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL INMUEBLE SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES GENERADAS POR SU USO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS DE ESTACIONAMIENTO INDICADAS EN LA MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DEL PLAN EL CASO DE REQUERIRSE ALGUNA MEDIDA DE CONTROL EN LOS ACCESOS Y SALIDAS QUE REQUIERA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAL FIN, ÉSTO NO DEBERÁ REPRESENTAR NINGÚN COSTO O GASTO EXTRA PARA LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES COMERCIALES”; VAYA LOS REGLAMENTOS YA LO DICEN EL TEMA ES ¿POR QUÉ LO PERMITIMOS?, POR SU PARTE EL REGLAMENTO

DE RECEPCIÓN ESTACIONAMIENTOS Y GUARDA DE VEHÍCULOS EN EDIFICIOS LOCALES, PÚBLICOS O PRIVADOS ESTABLECE UNA DIFERENCIACIÓN BASTANTE CLARA DE LOS TIPOS DE ESTACIONAMIENTOS QUE EXISTEN, YO QUISIERA A JUICIO DE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO DEL PARTIDO DEL PRI. ESTIMAMOS QUE SE TIENE FUNDAMENTO LEGAL PARA PLANTEAR AL MUNICIPIO LAS SIGUIENTES CUESTIONES, SI LA LEY EN MATERIA ESTABLECE, LA OBLIGACIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CLIENTES CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE FORMA GRATUITA ¿POR QUÉ SE PERMITE O POR QUÉ PERMITIMOS EL COBRO DE LOS MISMOS? DOS, DADO QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO APROBAR ANUALMENTE LOS PERMISOS PARA ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS ASÍ COMO LAS TARIFAS EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE Y DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS POR EL PERMISIONARIO, ¿EL MUNICIPIO DE MONTERREY HA EMITIDO AUTORIZACIONES PARA EL COBRO EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS CENTROS COMERCIALES?, ES PREGUNTA, ¿CON QUÉ REGULARIDAD EJERCE EL MUNICIPIO SU FACULTAD DE INSPECCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS? TODAS SON PREGUNTAS ¿HA PROCEDIDO EL MUNICIPIO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES EN SU REGLAMENTO, SÍ Y A QUIÉNES Y CUÁNDO? ESTIMAMOS QUE ÉSTA NO ES UNA CUESTIÓN IRRELEVANTE, POR EL CONTRARIO, PODRÍA TRATARSE DE UNA GRAN FALLA DE LA AUTORIDAD, OCASIONADA POR LA EMISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, FINALMENTE CONVIENE

SEÑALAR QUE LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA CONSISTE EN EXHORTAR A LA ALCALDESA DE MONTERREY, POR ASÍ TENERLO COMO MAYOR PARTE DE LOS CENTROS COMERCIALES EN ESTA CIUDAD, EN ATENCIÓN AL ESPÍRITU DE TRANSPARENCIA AL QUE HACE ALUSIÓN LA INSTITUCIÓN POLÍTICA A LA CUAL PERTENECE, SE SIRVA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA, QUE PERMITA CONFIRMAR QUE EN MATERIA DE COBROS EN ESTACIONAMIENTOS DE CENTROS COMERCIALES, EL AYUNTAMIENTO HA ACTUADO EN ESTRICTO APEGO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SE PONGA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN DE MANDARLO A LA COMISIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO ÚNICO**: LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LA C. MARGARITA ARELLANES CERVANTES, QUE SE SIRVA A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE HACER LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO, REGLAMENTO DE RECEPCIÓN, ESTACIONAMIENTO Y GUARDA DE VEHÍCULOS EN EDIFICIOS O LOCALES PÚBLICOS O PRIVADOS, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LOS CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD.

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL COBRO DE TARIFAS EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD. INFORMES RELATIVOS AL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INSPECCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y SUS RESULTADOS. RELACIÓN DE LA APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA MATERIA.

EL C. DIP CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑORES CON ESTO TERMINO Y CONCLUYO MI INTERVENCIÓN Y COMENTÁNDOLES QUE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL C. DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMENTÁNDOLE AL PRESIDENTE REYNALDO QUE ME DÉ EXACTAMENTE 10 SEGUNDOS PARA TERMINAR Y CONCLUIR DICIÉNDOLES QUE ESPERO LA TOMEN COMO SUYA, ES UNA PROPUESTA DE NOSOTROS, PERO CREO QUE VAMOS A BENEFICIAR QUE MUCHOS CIUDADANOS QUE USAMOS ÉSTOS CENTROS COMERCIALES, YO QUISIERA VER LA POSIBILIDAD, NO SE QUE LES PAREZCA DEPONERLO A VOTACIÓN EN ÉSTE MOMENTO, ¿BUENO QUÉ TAL SI LO PONEMOS A VOTACIÓN EN

ESTE MOMENTO? DIGO A TODOS NOS CONVIENE ES UN ACTO, ES UN TEMA QUE POR LO QUE VEO NO LES DISGUSTA A LOS COMPAÑEROS Y PUDIERAN HACERLO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO SIEMPRE AQUÍ EL DIPUTADO BARONA CON SU DOBLE CARA Y DOBLE PROPUESTA, EN UN POPULISMO, EN UN POPULISMO MAL FUNDAMENTADO Y MAL ENFOCADO. LA CONSTITUCIÓN HABLA DE MUCHOS DERECHOS, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A LA ALIMENTACIÓN, A LA VIVIENDA, A MUCHOS... Y HABLA DE LA PERSONA, NO HABLA DE LOS AUTOMÓVILES, EL OBLIGAR A DAR GRATIS, NADIE DA NADA GRATIS PARA EMPEZAR, SI VAS A OBLIGAR A QUE EL ESTACIONAMIENTO SEA GRATIS TE VAN A COBRAR MÁS POR LOS PRODUCTOS Y ¿A QUIÉN ESTÁS BENEFICIANDO? AL QUE LLEGA EN CARRO, EL QUE LLEGA EN CAMIÓN VA A PAGAR MÁS CARO, POR EL SÚPER O POR LO QUE TENGA QUE PAGAR, PORQUE LE ESTÁN DANDO GRATIS AL QUE VIENE EN SU CARRO, ENTONCES ESTÁS SUBSIDIANDO AL QUE TIENE DINERO Y NO AL DE BAJOS RECURSOS. ÉSE ES UN POPULISMO FALSO. AL FINAL DE CUENTAS TODO CUESTA Y EN ÉSTE... Y LO QUE HEMOS HECHO QUE HA SIDO UNA POLÍTICA EQUIVOCADA URBANA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA UNA INTERPELACIÓN EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES. *–NO FUE ACEPTADA –*

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “PERMÍTAME TERMINAR. HEMOS TENIDO UNA POLÍTICA URBANA EQUIVOCADA PORQUE SUBSIDIAMOS AL AUTOMÓVIL, TODAS LAS CONSTRUCCIONES, LOS PASOS A DESNIVEL SE VAN AL AUTOMÓVIL Y TENEMOS EL TRANSPORTE PÚBLICO MÁS CARO DEL MUNDO. YO LE PROPONGO AL DIPUTADO QUE MEJOR PROPONGA QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO SEA GRATUITO, Y SI HABLAMOS DE ESTACIONAMIENTOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO ES EL PRIMERO, AQUÍ EN ESTE CONGRESO NO TENEMOS ESTACIONAMIENTO NI PARA LOS EMPLEADOS, NI EN NINGUNA DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO Y QUEREMOS QUE, SI QUE TODOS LOS PARTICULARES REGALEN EL ESTACIONAMIENTO, QUE NO SE REGALE NADA, QUE EL QUE QUIERA TENER CARRO PAGUE POR TENER DÓNDE ESTACIONARLO, ASÍ ES EN TODO EL MUNDO. PORQUE SI NO DESINCENTIVAS LA CONSTRUCCIÓN, DESINCENTIVAS LA ECONOMÍA PORQUE NADA SE REGALA. YO LO QUE PROPONGO, Y SÍ HAY UNA PROPUESTA MÁS SERIA QUE LA SUYA YA PRESENTADA EN LA PASADA LEGISLATURA POR UN DIPUTADO DEL PAN, Y LA TENEMOS EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DONDE USTED ES MIEMBRO, UN REGLAMENTO FORMAL SOBRE ESTACIONAMIENTOS QUE SU PROPUESTA;

YO LO QUE LE PROPONGO ES, QUE PARA QUE NO SE PIERDA, ACEPTE USTED A NO PONERLA A VOTACIÓN, LA TURNAMOS A LA COMISIÓN Y LA INTEGRAMOS A ESE TRABAJO QUE YA ESTAMOS HACIENDO, SI QUIERE LA VOTAMOS PERO, COMO VAMOS A VOTAR ALGO ASÍ, A VOTE PRONTO QUE ADEMÁS VA DIRIGIDO NADA MAS AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PORQUE. QUÉ CASUALIDAD, HABLA DEL PROBLEMA DE ESTACIONAMIENTO, PERO ES QUE MONTERREY TIENE UN REGLAMENTO Y QUE NOS INFORME Y QUE NOS DIGA ¿Y TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUÉ? Y DICE QUE NO ES POLÍTICO, QUE ES PARA SALVAR A LOS POBRES DUEÑOS DE LOS VEHÍCULOS Y QUE NO LES COBREN A LOS POBRECITOS, ¿PERO A LOS DEL CAMIÓN, A LOS DEL CAMIÓN QUÉ DIPUTADO?, OJALÁ QUE CAMBIE SU PROPUESTA, PARA QUE LA HAGA SERIA Y LA ESTUDIEMOS EN LA COMISIÓN, DE COMO SÍ TRATAR DE TENER UN MEJOR SISTEMA, SOBRE EL TEMA DE ESTACIONAMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NOSOTROS LO QUE NECESITAMOS, GRACIAS QUIQUE. NOSOTROS LO QUE NECESITAMOS Y LO QUE PROPUSIMOS FUE VER LA POSIBILIDAD QUE SE VERIFIQUE EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL, EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, PORQUE LA LEY NO LO PREVÉ, QUE SE COBRE ESTACIONAMIENTO EN LOS CENTROS COMERCIALES, YO ESTOY A FAVOR Y ESTAMOS NOSOTROS A

FAVOR EL PRI DE QUE CUALQUIER CIUDADANO NO PAGUE ESTACIONAMIENTO. YO NO ESTOY, YO NO ESTOY A FAVOR MI QUERIDO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, YO NO TENGO LOS AMIGOS DESARROLLADORES QUE USTED TIENE Y LOS INTERESES QUE USTED PUEDA TENER, YO ESTOY VIENDO Y ESTAMOS VIENDO POR LA GENTE, LA GENTE QUE USA CARRO TAMBIÉN TIENE DERECHO A NO PAGAR UN ESTACIONAMIENTO SI VA HACER UNA COMPRA A UN CENTRO COMERCIAL, NO VENAMOS AQUÍ A TRATAR DE ENGAÑAR LAS COSAS, YA SABES ME ESTOY REFIRIENDO A TI DESDE LUEGO. EL TEMA ES, EL TEMA ES QUE QUEREMOS BENEFICIOS PARA LA GENTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO – *NO FUE ACEPTADA* –.

EL C. DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN UN MOMENTO PACO, AL TÉRMINO DE MI INTERVENCIÓN, TENGO MUY POCO TIEMPO DISCÚLPAME”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES ALUSIONES PERSONALES NO SE PUEDE”

EL C. DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ EXPRESANDO:
“ENTONCES, EL TEMA ES MUY LÓGICO, MUY PRÁCTICO, QUEREMOS HACER POR LA GENTE QUE TIENE VEHÍCULO, NO NECESARIAMENTE LA GENTE QUE TIENE VEHÍCULO, PORQUE LO TENGA, PER SÉ, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR UN ESTACIONAMIENTO, NO SÉ EN QUE CABEZA CABE PENSAR ESO, LA GENTE QUE TIENE VEHÍCULO TAMBIÉN TIENE NECESIDADES Y TIENE DERECHOS Y TIENE EL DERECHO DE NO PAGAR SI VA HACER UNA COMPRA EN UN CENTRO COMERCIAL DEL MONTO QUE SEA, ESA ES LA INTENCIÓN, -NO ME HE PASADO DEL TIEMPO-, ESA ES LA INTENCIÓN Y YO CREO -SON TRES MINUTOS-, Y YO CREO QUE NO ESTOY PIDIENDO NADA, MAS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ALGO QUE VA A BENEFICIAR A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL TEMA DE QUE NO PAGUEN ESTACIONAMIENTO QUIEN VA HACER UNA COMPRA, SÉ QUE HAY UNA INICIATIVA QUE ESTÁ EN LA COMISIÓN QUE NOS TOCA AL DIPUTADO JULIO Y UN SERVIDOR ESTAR EN DESARROLLO URBANO, Y TU TAMBIÉN QUIEN ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ME PROPONGO EN LO PERSONAL, QUE JUNTO CON EL PRESIDENTE VEAMOS ESE TEMA PARA IRLE DANDO SERENIDAD A ÉSA LEY QUE ESTÁ ENTRAMPADA DESDE LA LEGISLATURA PASADA, SIN EMBARGO, SIN EMBARGO HOY POR HOY ES MUY CLARO, QUE NO PAGUE LA GENTE EL ESTACIONAMIENTO PORQUE NO ES SU OBLIGACIÓN Y ES DERECHO DE LOS CENTROS COMERCIALES DARLO

GRATUITAMENTE Y DAR SEGURIDAD Y ES DERECHO DE LA AUTORIDAD VIGILAR EN ÉSE ASPECTO. MUCHAS GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS Y CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESCUCHANDO CON ATENCIÓN LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO CARLOS BARONA, QUIERO PUNTUALIZAR UNA SITUACIÓN. EVIDENTEMENTE EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, ES UN TEMA DE UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL BASTANTE IMPORTANTE QUE DEBEMOS DE PONER ATENCIÓN. SÍ HAY ESTACIONAMIENTOS QUE NO COBRAN, PORQUE SÍ LOS HAY, INCLUSIVE EN CENTROS COMERCIALES HAN INVERTIDO POR LA PROPIA SEGURIDAD DE SUS PROPIOS CLIENTES EL TENER ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS SIN COBRARLE A LA GENTE, ÉSTO ES POSIBLE, AL MENOS EN GUADALUPE LO ES. SEGUNDO, YO CREO QUE EL DECIR QUE ES UNA PROPUESTA POPULISTA SERIA DARLE LA ESPALDA A LA CIUDADANÍA PORQUE HAY MUCHA GENTE, ADEMÁS HAY UNA DISPARIDAD DE LO QUE COBRAN; VENIR AQUÍ A DECIR, QUE SÍ, QUE PAGUEN, YO NO SÉ EN QUE SANO JUICIO CABE EN UNA PERSONA DECIR, QUE TENGAN QUE PAGAR A FUERZA, CUANDO HAY ANTECEDENTES DE MUCHOS CENTROS COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTOS QUE NO COBRAN, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS HAY UN REGLAMENTO EN DESARROLLO URBANO QUE OBLIGA A LOS ESTABLECIMIENTO A CUMPLIR CON TENER CAJONES

DE CIERTAS MEDIDAS, POR QUE ESO ES LO QUE ESTÁ REGLAMENTADO EN LOS MUNICIPIOS Y ESO ES LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE VER. LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA EL DIPUTADO PROMOVENTE AYUDA, PARA QUE NOSOTROS PODAMOS REALMENTE A CONTRIBUIR A BENEFICIAR ÉSA INICIATIVA QUE AHÍ ESTÁ; YO FUI PARTE DE LOS ESTUDIOS Y DE LAS MESAS DE TRABAJO, PORQUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, ME INVITARON Y EVIDENTEMENTE HAY MUCHA TELA DE DONDE CORTAR EN EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, QUE ABRA POSICIONES A FAVOR Y EN CONTRA POR QUE REALMENTE ES UN TEMA QUE SE DEBE DE ANALIZAR DE FONDO. ESTOY DE ACUERDO CON ESO, LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE SE DIGA, QUE SÍ QUE PAGUEN, PORQUE SÍ HAY ANTECEDENTES QUE NO PAGAN, QUIERE DECIR QUE ES POSIBLE. NO HAY UNA EMPRESA QUE NO LE CONVenga QUE SUS CLIENTES VAYAN A SURTIR O A COMPRAR O A INVERTIR EN SU NEGOCIO, DÁNDOLE A ELLOS OPORTUNIDADES DE DONDE ESTACIONARSE Y QUE ESTÉN SEGUROS Y ESO SI HAY ÉSE ANTECEDENTE Y SI HAY ÉSOS EJEMPLOS BUENOS, ¿POR QUÉ NO APOSTARLE? A QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN MODIFICAR SUS REGLAMENTOS, Y QUE REALMENTE PUEDA SER APLICABLE Y QUE NO PERJUDIQUE A LA CIUDADANÍA; ¿POR QUÉ?, PORQUE ¿QUIÉN DICE QUE SÍ SE EXTRAVÍA UNA BOLETA TIENES QUE PAGAR 100 PESOS O 150 PESOS?, DICE EL DUEÑO DEL ESTACIONAMIENTO PORQUE ES LO QUE QUIERE COBRAR, ¿QUIÉN DICE QUE TIENE QUE PAGAR 50 PESOS HORA O FRACCIÓN, Ó 30 PESOS Ó 20 PESOS?, ES UN TEMA SOCIAL

QUE TENEMOS QUE ENTRARLE. NO VENIR AQUÍ A VENIR A DEFENDER A LOS EMPRESARIOS Y DECIR: NO PUES ES QUE PAGUEN, QUE PAGUEN, QUE PAGUEN. SE TRATA DE QUE NO PAGUEN, EVIDENTEMENTE ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE REVISAR, ESTOY DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO EN ALGUNOS PUNTOS, PORQUE ES LÓGICO LO QUE COMENTABA, PERO NO EN SU TOTALIDAD, SI ÉSTO ES UN AVANCE PARA QUE SE PUEDAN ANALIZAR EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, QUE YA HAY UNA NORMATIVIDAD, QUE YA HAY UN TRABAJO AVANZADO, QUE INCLUSIVE HAY UN DICTAMEN QUE NO SE VOTÓ EN EL PLENO, PERO QUE SE FORMULÓ, QUE FUE PRODUCTO DE MUCHAS MESAS DE TRABAJO EN ESTE CONGRESO EN OTRA LEGISLATURA ANTERIOR. TENEMOS QUE DAR NOSOTROS LA PAUTA, TENEMOS QUE DAR ÉSE PASO, PARA PODER AYUDAR EN ESTE TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS. NO ES JUSTO Y NO ES JUSTO Y NO ES POSIBLE, QUE CADA QUIEN HAGA LO QUE QUIERE Y COBRE LO QUE QUIERA EN EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, Y POR ÉSA JUSTIFICACIÓN Y POR ÉSA ARGUMENTACIÓN QUE LES ACABO DE DAR A TODOS MIS COMPAÑEROS, CREO QUE ES LOABLE, CREO QUE ES POSITIVA LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE PROMOVIÓ ÉSTE PUNTO DE ACUERDO, Y POR TANTO LO SECUNDO, LO APOYO, Y LE PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, TOMANDO EN CUENTA QUE ES UN TEMA QUE LE TENEMOS QUE ENTRAR Y ÉSTO SERÁN AVANCES PARA PODER TENER UNA LEGISLACIÓN EN UN

FUTURO QUE BENEFICIE A LA GENTE Y QUE ES QUE NO LE COBREN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE NADA MÁS PARA PEDIRLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE INCLUYAN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y VA CONTAR CON EL VOTO NUESTRO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, POR SUPUESTO DIPUTADO ARGUIJO QUE ACEPTO SU PROPUESTA DE ABRIR EL TEMA A MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, CON MUCHO GUSTO, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS.”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRECISANDO DIPUTADO ARGUIJO SERÁ LOS 51 MUNICIPIOS, EL ÁREA METROPOLITANA. PERFECTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. INTERESANTE EL TEMA QUE TRAE A

TRIBUNA NUESTRO COMPAÑERO, INTERESANTE. PORQUE EFECTIVAMENTE HAY UN PROBLEMA DE MUCHA GENTE QUE SE QUEJA DE ÉSE COBRO. ES DIFÍCIL SABER QUIÉN TIENE LA RAZÓN ASÍ EN UNA DISCUSIÓN EN EL PLENO, LO QUE SÍ LES PUEDO DECIR, ES QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO OBLIGA A LOS CONSTRUCTORES DE CUALQUIER TIPO DE FINCA COMERCIAL O HABITACIONAL A TENER ESTACIONAMIENTOS, PERO ES OMISA EN CUANTO A PROHIBIR UN COBRO O PERMITIRLO, HAY UNA OMISIÓN AHÍ. EL TEMA AHÍ, NO RECUERDO COMPAÑEROS, CREO QUE ÉSA REFORMA LA HIZO O ÉSA LAGUNA LA DEJARON EN UNA REFORMA QUE HIZO NATIVIDAD GONZÁLEZ PÁRAS. ENTONCES, YO LO DIJE AQUÍ EN TRIBUNA, QUE HABÍA QUE ACLARARLO, PERO EN ÉSE TIEMPO EL PRI TENÍA MAYORÍA Y NO HABÍA ARGUMENTOS QUE PUDIERAN ESCUCHAR. CREO QUE ES DE MANUFACTURA PRIISTA EL ARTÍCULO AL QUE ME ESTOY REFIRIENDO, VOY A BUSCAR EL DIARIO OFICIAL, Y VOY A BUSCAR EL DECRETO Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, PORQUE AHÍ VIENEN FIRMAS, CREO DE ALGUNOS DIPUTADOS QUE HOY REPITEN, PERO LO VOY A BUSCAR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS – *NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO:
“GRACIAS, CONTINUANDO CON MI EXPOSICIÓN, ES DIFÍCIL RESOLVER
AQUÍ, QUIÉN TIENE LA RAZÓN. PERO ESCUCHO CON ATENCIÓN LOS
ARGUMENTOS ACERCA DE LOS COBROS. Y YO ME PREGUNTO, PORQUE LO
HE VIVIDO, ¿POR QUÉ CUÁNDO VOY A TRAMITAR UNA CARTA DE NO
ANTECEDENTES PENALES, EL ESTADO ME COBRA EL ACTA DE
NACIMIENTO, QUE ESTÁ AHÍ LA MÁQUINA?, QUE PUEDE SER GRATIS,
PERO TE LO COBRAN. ¿POR QUÉ LA MISMA CARTA DE NO ANTECEDENTES
PENALES, QUE SIRVE PARA BUSCAR TRABAJO, ME LA COBRAN A UN
PRECIO DESORBITANTE PARA UN DESEMPLEADO?, ¿POR QUÉ EN ESTE
CONGRESO DEL ESTADO VOTARON EN DICIEMBRE AUMENTAR EL COSTO
DEL ACTA DE NACIMIENTO, EL COSTO DE LA CARTA DE NO
ANTECEDENTES PENALES?, VAS AL PABELLÓN CIUDADANO Y VES 3 MIL
GENTES TRAMITANDO ESA CARTA PARA IR A DEJARLA EN UN SOLO
LUGAR, CADA MUCHACHO QUE VA A PEDIR TRABAJO VA A 20 Ó 25, 30
ENTREVISTAS Y PAGA EL TRÁMITE 20, 25 Ó 30 VECES. PERO EL GOBIERNO
DEL ESTADO AL MISMO TIEMPO HACE UN PROGRAMA QUE SE LLAMA
CHAMBA O NO SÉ QUÉ, Y PROMUEVE TRABAJO, PERO LES PIDE SACAR EL
ACTA, SACAR LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES 25
VECES, O SEA NO ENTIENDO, ¿POR QUÉ NO PODRÍA EL ESTADO DARLE
GRATIS A LOS DESEMPLEADOS, ÉSE COSTO?, ALGUNA RAZÓN DEBE DE
SER, TAL VEZ SEA QUE NO ES NEGOCIO NO COBRAR, ¿VERDAD?, Y POR SI
FUERA POCO, CUANDO...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, UNA MOCIÓN DE ORDEN. YO NO SÉ, POR QUÉ AHORA MIS COMPAÑEROS DEL PAN, AYER QUE ESTÁBAMOS HABLANDO TAMBIÉN ELLOS ESTABAN MUY INTERESADOS EN QUE SE MANTUVIERA EN EL TEMA, NO SÉ POR QUÉ NO LO HACE, PERO NO VA POR AHÍ. MI MOCIÓN DE ORDEN ES PARA QUE NADA MAS, NO SE DIGAN DATOS ERRÓNEOS EN ESTE PLENO, YA QUE LAS ACTAS QUE EXPIDEN DE NACIMIENTOS Y DE NO ANTECEDENTES PENALES YA SON GRATUITAS EN ESTA ADMINISTRACIÓN, NADA MAS PARA QUE ACLARE ÉSO EL DIPUTADO”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ: “Y LES CONTABA YO LOS VIACRUCIS QUE VIVEN LOS MUCHACHOS QUE BUSCAN TRABAJO POR PRIMERA VEZ, VAN AL PABELLÓN CIUDADANO DONDE ¿A QUÉ NO SABEN QUÉ? LES COBRAN EL ESTACIONAMIENTO. VERDAD. ENTONCES, ESTOY EN CONTRA EN ESTE TURNO, PORQUE NO HAYO CONGRUENCIA, HAY UN DOBLE DISCURSO, ADEMÁS PORQUE SE ME HACE VENTAJOSO QUE NADA MÁS MENCIONE A MONTERREY, YA ME QUEDA CLARO QUE HAY UNA FIJACIÓN CON LA ALCALDESA DE MONTERREY, QUE PARA TODO LES GUSTA, QUE SIEMPRE ESTÁN BUSCANDO, ¿POR QUÉ NO BUSCAN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO? AHORA CON LOS ENROQUES QUE HICIERON EN EL GABINETE, HÁGANME EL FAVOR, QUITARON AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN A UN EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,

PARA PONER A UNA SEÑORA QUE ESTUVO AQUÍ EN LA COMISIÓN, AQUÍ Y YA, ES TODO LO QUE SUPO HACER; AHORA ES SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PUES POBRES MUCHACHOS; ADEMÁS AHÍ COBRAN LA INSCRIPCIÓN, ¿VERDAD? QUITARON A UN EX RECTOR, PARA MANDARLO AHORA A DESARROLLO ECONÓMICO, LUEGO HABLAMOS DE ESE TEMA. SEÑOR PRESIDENTE, YO ESTOY EN CONTRA, -GRACIAS POR EL APLAUSO, NO HAY DIÁLOGOS VERDAD SEÑOR PRESIDENTE-, ESO ERA TODO LO QUE LES QUERÍA DECIR, PERO ANTE SU ACTITUD, VOY AGOTAR EL TIEMPO DE MI TURNO Y VOY HACER SILENCIO. EN EL ACTA PONGAN ÉSE, ÉSE SHHH... SILENCIO. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE HACER UNA PROPUESTA, YA QUE CREO HAY ARGUMENTOS VALIDOS, EN TRATAR DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA SIN PERJUDICAR A LA GENTE QUE SE DEDICA A GENERAR EMPLEO A TENER DERRAMA ECONÓMICA, Y QUE LA PROPUESTA CREO QUE ES DE BOTEPRONTO, PEDIRLE AL DIPUTADO BARONA, QUE SE TURNE EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN PARA AMPLIAR EL ANALICES DEL MISMO, Y DE NO ACEPTAR EL DIPUTADO BARONA, QUE COMO SEGUNDA POSTURA EN ESTA PROPUESTA DEL DIPUTADO BARONA, VA SER RECHAZADA POR LOS VOTOS QUE NO TIENEN ESA ÁREA, QUE SEA PROPUESTA QUE SE VOTE QUE SE VAYA DE TODAS MANERAS A LA

COMISIÓN. DE RECHAZARSE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BARONA AL VOTARSE EN ESTE MOMENTO, SE CONSIDERE UNA SEGUNDA VOTACIÓN PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUISIERA NÚMERO UNO, HACE UNOS MOMENTOS EL DIPUTADO ARGUIJO ME SOLICITÓ EL TEMA DE VER LA POSIBILIDAD DE INCLUIR AL RESTO DEL ÁREA METROPOLITANA, EN ÉSTE EXHORTO QUE ESTOY PIDIENDO, QUE UNA VEZ QUE QUEDÓ CLARO, QUE EL EXHORTO ES PARA PEDIRLE INFORMACIÓN QUE DECÍAMOS HACE UNOS MOMENTOS. YO CREO QUE ES IMPORTANTE Y NO CON EL AFÁN DE OTRA COSA AMIGO DIPUTADO RODRÍGUEZ, SINO QUE COMO VEO QUE HAY COINCIDENCIAS EN QUE LA GENTE NO PAGUE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO EN LOS LUGARES DE CENTROS COMERCIALES, YO CREO QUE ÉSTO VA DIRECTAMENTE AL BOLSILLO DE LOS NUEVOLEONESES; AHORA, NO ÚNICAMENTE MONTERREY, SINO COMO LO DECÍA EL DIPUTADO ARGUIJO, VAMOS A INCLUIR AL RESTO DE LA ÁREA METROPOLITANA, Y YO CREO QUE VAMOS A VOTARLO SI ME LO PERMITEN EN ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SEGUIMOS CON LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER, NADA MÁS COMO EJEMPLO. GALERÍAS MONTERREY RECAUDA....

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS (INAUDIBLE SIN MICRÓFONO).

EL C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, SI QUIERE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR, Y AHÍ PUEDE EXPONER DESDE LA TRIBUNA SU EJEMPLO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS COMO COMENTARIO ADICIONAL A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO UN EJEMPLO PALPABLE Y LAS MATEMÁTICAS NATURALES EN EL CENTRO COMERCIAL GALERÍAS MONTERREY, TIENE POCO MÁS DE 600 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PORQUE LA LEY LO OBLIGÓ DE ÉSA MANERA. ELLOS AL AÑO RECAUDAN MÁS DE 25 MILLONES DE PESOS ANUALES POR ESTACIONAMIENTO, SE COBRA 15 PESOS LA HORA, Y VÁLGAME YO NO CREO QUE ESO VAYA A MERMAR EN LAS FINANZAS DEL CENTRO COMERCIAL, QUE MUCHO GANA EN LAS RENTAS DE LOS PROPIOS LOCALES COMERCIALES QUE ELLOS HACEN, O

SEA, ÉSTE ES UN ADICIONAL QUE DE INICIO CUANDO ARRANCO GALERÍAS MONTERREY, O CUALQUIER OTRO CENTRO COMERCIAL, NO SE COBRABAN LOS ESTACIONAMIENTOS, USTEDES RECUERDAN, EMPEZARON LOS CENTROS COMERCIALES SIN COBRAR, ESO SE PUSO DE MODA HACE UNOS CUANTOS AÑOS, DIGO NO SÉ SI USTEDES RECUERDEN, PERO ESO TIENE, DE UNOS 6 Ó 7 AÑOS PARA ACÁ, 5 AÑOS MÁS O MENOS DE QUE SE PUSO DE MODA Y EMPEZARON A COBRARLO Y COMO NADIE DIJO NADA PUES SIGUIERON COBRÁNDOLO, PERO MÁS O MENOS PARA QUE TENGAN UNA IDEA, GALERÍAS MONTERREY RECAUDA MÁS DE 22 MILLONES DE PESOS ANUALES POR PURO ESTACIONAMIENTO. SEÑORES NO LES QUEDA CLARO, EL TEMA NO ES AYUDARLE AHORITA A LOS GRANDES DESARROLLADORES COMERCIALES, ELLOS YA SE AYUDAN, PER SÉ, PORQUE CONSIGUEN SUS RENTAS DE TANTO LOCAL QUE HICIERON, ELLOS YA SE AYUDAN Y GANAN. SEÑORES ES AYUDARLE AL USUARIO, A LA GENTE, AL COMERCIANTE NO. EN ESTE MOMENTO HAY QUE AYUDARLE AL QUE VA Y HACE SUS COMPRAS, AL CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE, INSISTO, NO PORQUE TENGAN VEHÍCULO TIENEN LANA PARA PAGAR 2 Ó 3 HORAS DE ESTACIONAMIENTO; ES MÁS Y SI LA TUVIERAN, Y SE LAS PODEMOS AHORRAR, PUES QUÉ BUENO SERÍA. ES CUANTO Y CON TODO RESPETO DICHO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADO CREO QUE ES ALGO QUE DEBEMOS VOTARLO A FAVOR. GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO DESDE SU LUGAR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ EXPRESO:
“PARA HACER UNA INTERPELACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ACEPTA USTED LA INTERPELACIÓN DEL
DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES EXPRESÓ: “A VER, FUI CLARO EN EL
TEMA, SI QUIERES EN UN RATO MÁS TE PASO COPIA DE LO QUE LEÍ, NO
MAS QUE NO SÉ SI ME PUSISTE ATENCIÓN, SÍ, SÍ ME PUSISTE ATENCIÓN
POR ESO INTERPELASTE HACE RATO. EL TEMA AQUÍ ERA EXHORTAR NO
SOLAMENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, COMO LO DIJE
INICIALMENTE, SINO AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA
METROPOLITANA. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL
BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:
“GRACIAS, EN VIRTUD DE LA BRILLANTE EXPOSICIÓN DE MI QUERIDO
EXCELSO DIPUTADO BARONA, YO QUISIERA QUE TAMBIÉN NOS
ILUSTRARA LA CANTIDAD ANUAL QUE INGRESA EN EL
ESTACIONAMIENTO DEL PABELLÓN, SERÍA MUY IMPORTANTE Y YO SÉ
QUE ÉL TIENE ÉSE DATO, Y ADEMÁS PUDIERA ACEPTAR ÉL QUE SE

ADICIONARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE HOY GOZA DE UNA GRAN CANTIDAD DE CAJONES TAMBIÉN SE INCLUYERAN...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO PASAMOS A LA TERCER RONDA”.

EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ CONTINUÓ: “Y SOBRE TODO EL PARQUE FUNDIDORA QUE SON 50 PESOS POR VEHÍCULO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA PARA QUE PASE AQUÍ”.

EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ: “NO, DESEO SIMPLEMENTE QUE MI EXCELSO COMPAÑERO EN SU EXPOSICIÓN TAN BRILLANTE ME PUEDA ILUSTRAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE: “EL DIPUTADO BARONA YA NO ESTÁ EN TRIBUNA, ENTONCES NO SE PERMITEN DIÁLOGOS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS, ES QUE HACE RATO SE MENCIONÓ, QUE EL DIPUTADO ARGUIJO PROPONÍA A OTROS MUNICIPIOS, SI ESA MOCIÓN SE ACEPTÓ O NO, PARA SABER”.

EL C. PRESIDENTE: “SÍ SE ACEPTÓ DEL ÁREA METROPOLITANA”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “...ESTAMOS PERDIENDO LA LOGÍSTICA DE LA SESIÓN, PORQUE YA TODOS ESTÁN INTERVINIENDO DESDE SU TRIBUNA Y CADA INTERVENCIÓN DEBE DE SER A FAVOR O EN CONTRA, PUEDEN HACERLO DESDE LA TRIBUNA O DESDE SU LUGAR, PERO TIENE QUE SER A FAVOR O EN CONTRA, PORQUE SI NO YA ESTAMOS INTERVINIENDO, DIALOGANDO Y SON MUCHOS TURNOS COMPAÑEROS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE TOMA EN CUENTA SU RECOMENDACIÓN DIPUTADO, LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO SECRETARIO PARA PONER EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LEA EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL DIPUTADO BARONA, CON LA RECOMENDACIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO.”

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE FRANCISCO CIENFUEGOS, ME GUSTARÍA ESCUCHAR LA RESPUESTA DE EL INSIGNE DIPUTADO BARONA, PARA SI SE INCLUYE LA ADICIÓN QUE PRETENDO HACER PARA LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.”.

EL C. PRESIDENTE: “USTED QUIERE HACER UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO.”.

EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ: “LOS ESTACIONAMIENTOS QUE ADMINISTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE: “SI LE PARECE, LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO SECRETARIO LEA EL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA EL DIPUTADO BARONA CON LA RECOMENDACIÓN DEL DIPUTADO ARGUIJO, Y SI TUVIERA USTED UNA RECOMENDACIÓN ADICIONAL...”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ, QUE SI ACEPTABA LA PROPUESTA ADICIONAL QUE HACIA EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. *-NO FUE ACEPTADA-*.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. SECRETARIO: “**ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE –ENTIENDO QUE AQUÍ DIRÍA- A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, QUE SE SIRVA A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE HACER LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y REGLAMENTO DE RECEPCIÓN, ESTACIONAMIENTO Y GUARDA DE VEHÍCULOS EN EDIFICIOS O LOCALES PÚBLICOS O PRIVADOS, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LOS CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD. AUTORIZACIONES EMITIDAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL COBRO DE TARIFAS EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD. INFORMES RELATIVOS AL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INSPECCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y SUS RESULTADOS. RELACIÓN DE LA APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA MATERIA. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA PRECISIÓN NADA MÁS, ES ASÍ A LA LETRA, MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ¿VERDAD?, ES QUE DIJO MUNICIPIOS DE NO SÉ QUE”.

EL C. PRESIDENTE: “QUEDARÍA MONTERREY ASÍ COMO SU ÁREA METROPOLITANA. ZONA METROPOLITANA. OK PERFECTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO YA SE ESTÁ TERMINANDO EL TIEMPO DE LA SESIÓN PARA LA CUAL FUIMOS CONVOCADOS EL DÍA DE HOY, PARA SOLICITARLE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE ESTA SESIÓN HASTA TERMINAR CON LOS ASUNTOS ENLISTADOS O LOS ORADORES QUE SOLICITEN LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES Y PROCEDER A TERMINAR EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HIZO MI COORDINADOR EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA DE LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN EN LA LISTA ORADORES QUE VAN A INTERVENIR.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA”.

EL C. PRESIDENTE: “NADA MAS PARA PRECISAR EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA. ¿ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUIERA PARTICIPAR?”.

EL C. SECRETARIO: “IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA”.

C. PRESIDENTE: ¿ALGÚN OTRO DIPUTADO?

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, Y 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE PARA MANIFESTARLE QUE CEDO MI TURNO A LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, LAS DAMAS PRIMERO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS AL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, UN CABALLERO EL DIPUTADO ARGUIJO. HONORABLE ASAMBLEA LA SUSCRITA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES ATIENDE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 65 AÑOS EN ADELANTE Y TIENE COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS Y LOS BENEFICIARIOS RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS DE 525 PESOS MENSUALES CON ENTREGAS DE \$1,050 PESOS CADA DOS MESES, TAMBIÉN PARTICIPAN EN GRUPOS DE CRECIMIENTO Y JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE TEMAS DE SALUD Y OBTIENEN FACILIDADES PARA ACCEDER A SERVICIOS Y APOYOS DE INSTITUCIONES COMO INAPAM, ADEMÁS DE AQUELLAS QUE OFRECEN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y OCUPACIONALES. CON ESTE PROGRAMA CADA UNO DE LOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA RECIBEN 525 PESOS MENSUALES A TRAVÉS DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA O VALE-PAPEL, CON LA CREACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE PRETENDE HACER JUSTICIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE HAN SUFRIDO MARGINACIÓN DE DISTINTA NATURALEZA A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO A PLENITUD DE SUS DERECHOS Y DE REGRESARLES LO QUE LES CORRESPONDE COMO PERSONAS QUE CONTRIBUYERON A ENGRANDECER A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA; LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA SON LOS

SIGUIENTES: EQUIDAD, SOLIDARIDAD Y AUTONOMÍA. COMPAÑEROS NO EXISTE NADA MÁS NOBLE Y DE MAYOR JUSTICIA QUE DEVOLVERLE ALGO DE LO MUCHO QUE NOS HAN DADO AQUÉLLAS PERSONAS QUE SON RESPONSABLES DE LO QUE HOY SOMOS. POR ELLO ES DE VITAL IMPORTANCIA EL RECIBIR ÉSTE APOYO. POR ESTA RAZÓN NOS PARECE CONTRASTANTE E INEXPLICABLE LO QUE ESTÁ PASANDO CON DICHO PROGRAMA EN NUESTRO ESTADO EN PERJUICIO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES Y EN ESTE MOMENTO HAGO DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES QUE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE NUEVO LEÓN TIENE MÁS DE 4 MESES QUE NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ESTE PROGRAMA, LO CUAL SE VIENE SUMANDO A UNA SERIE DE HECHOS EN LOS CUALES LOS DERECHOS DE NUESTROS ANCIANOS SE HAN VISTO VULNERADOS Y HUMILLADOS EN SU DIGNIDAD POR UN DELEGADO MAS EMPEÑADO EN HACER CAMPAÑA QUE EN BENEFICIAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES. SÓLO BASTA RECORDAR COMO CONSECUENCIA DE LA INEFICIENCIA Y FALTA DE TACTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN DE SEDESOL LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON CUENTA DE LAS LARGAS FILAS BAJO EL SOL QUE TUVIERON QUE SOPORTAR CIENTOS DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD POSTERIORMENTE LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTARON NUESTROS ADULTOS MAYORES PARA PODER COBRAR SU PENSIÓN YA QUE DEBIDO A SU CONDICIÓN FÍSICA ALGUNOS NO PUDIERON ACUDIR A RATIFICAR SU CONDICIÓN DE VIDA PARA SEGUIR RECIBIENDO EL APOYO

Y QUIERO DECIRLES QUE ÉSTO NO ES VÁLIDO, MÁXIMO CUANDO LA SEMANA PASADA VIMOS AL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN NUEVO LEÓN REPARTIENDO APOYOS A LOS ADULTOS MAYORES OFRECIENDO COBERTURA UNIVERSAL A ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN, QUE MENCIÓN APARTE LOS HICIERON ESPERAR 4 HORAS TENIENDO QUE SOPORTAR ADEMÁS DEL CALOR SUS MALESTARES FÍSICOS CANSADOS Y DECEPCIONADOS PORQUE NO RECIBIERON EL ALMUERZO QUE SE LES PROMETIÓ NI SABÍAN A QUÉ HORA LLEGARÍA EL PRESIDENTE Y QUÉ PENA QUE FUE MAL INFORMADO, PUES CUANDO HIZO DICHA OFERTA EL PRESIDENTE TAL VEZ EL DELEGADO NO LE INFORMÓ QUE MUCHOS DE NUESTROS ANCIANITOS NO HAN RECIBIDO DICHO APOYO EN MESES SIENDO UN PROGRAMA DE VITAL IMPORTANCIA CON UN PADRÓN EN NUEVO LEÓN DE 74,593 BENEFICIARIOS NOS PARECE LAMENTABLE QUE SE LES ESTÉ ESCATIMANDO UN RECURSO QUE A LEY SE GANARON CON SU TRABAJO Y SACRIFICIO DE TODA UNA VIDA. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CIUDADANO PABLO ELIZONDO GARCÍA A EFECTO DE QUE INDIQUE EL ESTATUS ACTUAL QUE GUARDA EN LA ENTIDAD EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES CONOCIDO COMO 65 Y MÁS. LO ANTERIOR A FIN DE CONTAR CON LA CERTEZA DEL MOMENTO EN QUE SE HARÁ ENTREGA DE DICHO APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

BENEFICIARIOS DEL MISMO TODA VEZ QUE A LA FECHA NO LES HAN SIDO ENTREGADOS TAL RECURSO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. PARA LO CUAL DIPUTADOS LES SOLICITO SU SOLIDARIDAD Y VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. LES AGRADECERÉ COMPAÑEROS SI SE VOTA DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS DIPUTADO. PRIMERO QUIERO COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS QUE MUCHOS DE LOS DE AQUÍ PRESENTES Y ALGUNOS AUSENTES QUE ESTÁN EN LAS SALAS ANEXAS, ESTUVIERON PRESENTES CUANDO EL DELEGADO DE SEDESOL NUESTRO EX COMPAÑERO PABLO ELIZONDO TOMO POSESIÓN, Y LO PRIMERO QUE PASÓ FUE, QUE NO FUE LA EX DELEGADA SILVIA NANCY Y QUE SE RECIBIÓ UNA DELEGACIÓN, CON LA PRIMERA ACCIÓN FUE ORDENAR UNA AUDITORÍA, PORQUE EL ESTADO QUE GUARDA ESA DELEGACIÓN, ES UN ESTADO QUE ESTÁ ENVUELTO EN CORRUPCIÓN, ESTÁ ENVUELTO EN UN DESABASTO DE RECURSOS PORQUE SE APLICÓ DE MANERA ILEGAL Y TAN ES ASÍ QUE LA EX DELEGADA ESTÁ AMPARADA, ESO NO LO COMENTARON AHORITA. EVIDENTEMENTE EL TEMA DE LA SEDESOL, PUES ES UN TEMA MUY RÍPIDO, PORQUE HUBO UN CONTUBERNIO ENTRE LA ALCALDESA DE MONTERREY Y LA EX DELEGADA QUE AHORITA ESTÁ

EMPROBLEMADA JURÍDICAMENTE, PORQUE EFECTIVAMENTE HAY 360 MILLONES QUE SE LLEVARON DE DOCUMENTACIÓN QUE NO SABEN DÓNDE QUEDO, PORQUE YA NO ESTÁN EN LOS CAJONES DEL GOBIERNO FEDERAL, PERO NO HAY DOCUMENTACIÓN Y ESA DOCUMENTACIÓN ES LO QUE GENERÓ UN PROCEDIMIENTO QUE ESTÁ AHORITA ATORADO JURÍDICAMENTE Y ES POR LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y POR EL MANEJO ELECTORAL QUE LE DIERON LOS GOBIERNOS PANISTAS Y ESO HAY QUE DECIRLO, A LO MEJOR NO LES GUSTA, PUES LÓGICO NO LES VA A GUSTAR, PERO EL ESTADO QUE GUARDA, PUES ES EL ESTADO QUE LES DEJARON, LLENO DE IRREGULARIDADES, SE LLEVARON EL DINERO DE LOS CAJONES, FIRME, NADA MÁS PIDE EL INFORME DEL ESTATUS DE 65 Y MÁS, ESTAMOS DE ACUERDO INCLUSIVE EN LA INFORMACIÓN, LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO, ES DECIR QUE ESTÁ LLENA DE ILEGALIDADES, PUES CLARO HEREDADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE TANTO CUESTIONA LA ALCALDESA DE MONTERREY PORQUE TANTO LE SACÓ JUGO Y RAJA POLÍTICA A LOS PROGRAMAS SOCIALES, TANTO QUE HACE RATO SE CRITICARON, ESO.. -NO LE VOY ACEPTAR A NADIE PORQUE SE ME ACABA EL TIEMPO-...

EL. C. PRESIDENTE MENCIONA QUE LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN.

DESDE SU LUGAR PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “LE QUIERO PEDIR AL DIPUTADO QUE SE SUJETE AL TEMA QUE NOS OCUPA NO SE DESVÍE DEL TEMA POR FAVOR”.

EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ: “A VER YO LES VOY HACER UNA PREGUNTA COMO EN LA ESCUELA, ¿ESTAMOS HABLANDO DE SEDESOL?, A OK, EN SEDESOL EL ESTADO QUE GUARDA LA DELEGACIÓN ES CLARA, CLARO QUE LES INCOMODA PORQUE TIENEN A UNA MILITANTE DE ACCIÓN NACIONAL QUE ESTÁ DENUNCIADA, QUE ESTÁ AMPARADA Y QUE VA A IR AL BOTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CAROLINA MARÍA GUERRA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. Y ANTES DE INICIAR NADA MÁS A NUESTRO AMIGO EL DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ, RECORDAR QUE DEFINITIVAMENTE EL TEMA ES A FAVOR DE LOS ABUELITOS, DE LOS ANCIANITOS, DE NUESTRA GENTE MAYOR QUE NECESITA TODO EL APOYO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NUESTROS ADULTOS MAYORES, NUESTROS ANCIANITOS, SON UNA FUENTE DE SABIDURÍA PARA LA SOCIEDAD, SON TODO, SON LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS, LAMENTABLEMENTE HOY SON

MUCHAS LAS INJUSTICIAS QUE VIVEN LOS ANCIANOS, ÉSTE GRAN SECTOR DE LA SOCIEDAD Y NO SÓLO NUESTRO ESTADO, NUESTRO PAÍS, LAS INJUSTICIAS CONTRA LOS ADULTOS MAYORES, CONTRA LOS ANCIANOS, SE DAN EN EL MUNDO ENTERO; NO SÓLO LOS JÓVENES SE OLVIDAN DE ELLOS, TAMBIÉN EL GOBIERNO, LOS GOBERNANTES. EL GOBIERNO MUCHAS VECES HABLAMOS, Y HABLAMOS DE QUE VAMOS APOYAR A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y FINALMENTE EN LOS HECHOS SE APOYA POCO O CASI NADA. ES MUY TRISTE Y PREOCUPANTE A LA VEZ QUE EXISTAN PROGRAMAS Y PROMESAS QUE HEMOS HECHO A LOS ADULTOS, A TODOS ESTOS ANCIANITOS Y HOY ÉSTOS PROYECTOS, ÉSTOS PROGRAMAS NO SE CUMPLAN Y SE HAGA JUSTICIA CON ÉSTE GRAN SECTOR DE LA SOCIEDAD, COMO LO EXPUESTO HACE UNOS MOMENTOS POR MI COMPAÑERA IMELDA. QUE IMPORTANTES COMPAÑEROS SON LOS ABUELOS EN LA VIDA DE LA FAMILIA, EN LA VIDA DE LA SOCIEDAD, QUE IMPORTANTE SON LOS ABUELOS, PORQUE ELLOS COMUNICAN ÉSE GRAN PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, ELLOS Y GRACIAS A ELLOS, TODOS NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ, POR ESO ES ESENCIAL PARA TODOS Y PARA ESTA SOCIEDAD EN NUEVO LEÓN, QUE TODA LA SOCIEDAD BUSQUE ÉSE ENCUENTRO Y ÉSE DIÁLOGO CON LOS ADULTOS MAYORES, PERO SOBRE TODO APOYARLOS COMO ELLOS SE MERECE. ÉSE DIÁLOGO INTERGENERACIONAL QUE DEBE DE EXISTIR DENTRO DE LA FAMILIA Y ADEMÁS A TRAVÉS DEL GOBIERNO PARA APOYARLOS. COMPAÑEROS YO

LES PIDO DE CORAZÓN, PRIMERO QUE NADA A LOS ANCIANOS QUE NO CLAUDIQUEN DE SER LA RESERVA CULTURAL DE NUESTRO PUEBLO, Y A NUESTRO QUERIDO COMPAÑERO PABLO ELIZONDO SECRETARIO DE LA SEDESOL, QUE NOS INDIQUE EL ESTATUS ACTUAL QUE GUARDA EN NUEVO LEÓN EL PROGRAMA FEDERAL PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES CONOCIDO COMO 65 Y MÁS; QUE TAMPOCO ÉL CLAUDIQUE Y QUE NINGUNO DE NOSOTROS CLAUDIQUEMOS PARA APOYAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES, FUENTE DE SABIDURÍA PARA LA SOCIEDAD DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CLARO QUE ESTOY A FAVOR DE QUE LOS ANCIANITOS ESTÉN BIEN ATENDIDOS, YO CREO QUE SON PERSONAS QUE YA HAN TRABAJADO, YA TIENEN SUS PIES Y MANOS CANSADAS, PERO ESTOY TOTALMENTE CONVENCIDA DEL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO PABLO ELIZONDO, PORQUE HE ESTADO CON ÉL, NO SÉ SI A USTEDES LES HA TOCADO, YO HE ESTADO PERSONALMENTE CON ÉL TRABAJANDO EN LA REGIÓN Y HE ESTADO MUY DE CERCA DEL TRABAJO DE PABLO CUANDO FUE ALCALDE EN MONTEMORELOS Y SÉ DE SU SENSIBILIDAD HACIA EL ADULTO MAYOR. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTÉN PIDIENDO INFORMACIÓN, Y YO CREO QUE NO HAY NINGÚN

INCONVENIENTE EN QUE PABLO LES DÉ TODA Y LES HAGA LLEGAR TODA LA INFORMACIÓN QUE USTEDES ESTÁN REQUIRIENDO. EL APOYO TOTAL A NUESTRO EX COMPAÑERO Y AL DELEGADO POR SU TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MIREN HACE UNOS DÍAS EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE DISCUTIÓ AMPLIAMENTE UN TEMA PARECIDO, PRECISAMENTE PORQUE VIENE DE LA OPACIDAD, YO LES PREGUNTO A CUALQUIERA DE USTEDES ADEMÁS AL PÚBLICO, LA PRENSA, ¿SI LES ENTREGAN UN MUGRERO EN UNA DELEGACIÓN Y HAY QUE SEGUIR LA MARCHA DEL PROGRAMA Y LA PERSONA QUE ESTABA DICE *YO NO QUIERO ENTREGAR PORQUE NO ME QUIERO IR?* PORQUE NO ME HAN DICHO SI VOY A RENUNCIAR, SE QUERÍA QUEDAR TODAVÍA, HAY UN PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL ÓRGANO INTERNO DE LA SEDESOL EN CONTRA DE LA PERSONA QUE ESTABA Y NO SOLAMENTE CON ELLA, -AHÍ VA COMPAÑEROS- PORQUE EL PROGRAMA ADULTO MAYOR PARECE MUY SENCILLO...”

EL **C. PRESIDENTE** PREGUNTÓ AL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS QUE SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. IMELDA ALEJANDRO DE LA GARZA. -*NO FUE ACEPTADA*-

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “QUIERO DECIRLES QUE EL PROGRAMA ADULTO MAYOR CONTEMPLA TAMBIÉN PISO FIRME, TECHO DIGNO Y ESTUFAS ECOLÓGICAS Y AHÍ VA LO QUE FALTA, ¿POR QUÉ? PORQUE UN TAL PEPE SERRANO METIÓ UNAS LETRINAS CON SOBRECOSTO EN LOS MUNICIPIOS DE, QUE DIJERON HACE RATO MUY ATINADAMENTE LOS MÁS POBRES: DOCTOR ARROYO, ARAMBERRI Y ZARAGOZA, Y ESTÁ DEMANDADO POR OTRO CONTRATISTA QUE SE SINTIÓ AGRAVIADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, PERO ¡OH SORPRESA! LO ACABAN DE CONTRATAR COMO BIEN DICE NUESTRO AMIGO HACE RATO COMO EXCELSO DIRECTOR NUEVAMENTE DE ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN HAY OTRO PERSONAJE AHÍ INVOLUCRADO...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ES SIMPLEMENTE PARA PEDIRLE A USTED DIPUTADO PRESIDENTE QUE LE INSTRUYA AL ORADOR A QUE SE ATENGA AL TEMA EN CUESTIÓN EL TEMA ES DE ADULTOS MAYORES”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “QUIERO RECORDARLE AL COMPAÑERO QUE HIZO LA MOCIÓN, QUE NO PUEDE DARMER INSTRUCCIONES EL SEÑOR PRESIDENTE SI YO ESTOY DENTRO DEL TEMA. QUIERO DECIRLE QUE LE DUELE TANTO, PORQUE EN LA

PERMANENTE NO SE LO DIJE UNA VEZ, SE LOS DETALLE CON NÚMEROS CUÁNTAS LETRINAS Y A QUIÉN SE LE ENTREGARON, HAY UNAS QUE NI SIQUIERA ESTÁN RECIBIDAS, SI ESCARBAMOS LOS FOLIOS, NO FUERON RECIBIDAS A ÉSOS VIEJITOS QUE TANTO QUEREMOS; NO ESTÁN RECIBIDOS LOS PISOS FIRMES, LOS TECHOS DIGNOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR CRITICAMOS AL DELEGADO Y TIENE UNOS CUANTOS MESES, PERO NO NOS REFERIMOS NADA A QUE LA DELEGADA ENCARGADA NO QUISO ENTREGAR LA DELEGACIÓN FALTANDO A SU ÉTICA, A SU RESPONSABILIDAD Y LUEGO DICE: *“PUES A VER SI ME ADMITE EL PRI Y A VER SI ALLÁ PORQUE AHORA A VER COMO LE HAGO PARA SALVAR ESE PROCESO”*, HAY QUE ESCARBAR EN ESAS COSAS Y HAY QUE PEDIR TRANSPARENCIA Y HAY QUE EXIGIR SOBRE TODO QUE LOS PROGRAMAS NO SÓLO ÉSE, TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES SE APLIQUEN Y SE APLIQUEN BIEN. AHORITA SE LE PIDEN CUENTAS A PABLO ELIZONDO PERO ¿CUÁNTAS VECES COMO CIUDADANOS LEVANTAMOS LA VOZ CONTRA TODO LO QUE NO SE HIZO O SE HIZO MAL? Y AHÍ ESTÁ ÉSE EJEMPLO DE LAS LETRINAS, PARECE SER QUE USTEDES SABEN PARA QUE SON LAS LETRINAS, QUE ÉSE TAL PEPE SERRANO LAS ENSUCIÓ YA SABEN CON QUÉ. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIGO, YO NO

QUIERO RETRASAR, PERO ESTÁ IGNORANDO EL DIPUTADO UNA MOCIÓN QUE SE SOLICITÓ Y LA PRESIDENCIA TAMBIÉN, LE PIDO QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II, EN DONDE SÍ ESTÁ CLARA, MARCADA, LA OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE DE EXHORTAR A QUE SE ATENGA AL TEMA EN DISCUSIÓN LITERALMENTE LO DICE EL REGLAMENTO”.

EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “LE VOY A PEDIR, YA PASO NÚMERO 1, Y NÚMERO 2 LE VOY A PEDIR A LA OFICIALÍA QUE LE DÉ COPIA AL DIPUTADO LUIS DAVID DEL VIDEO EN DONDE LE EXTERNÉ YO AL ORADOR QUE POR FAVOR HICIERA CASO A LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ES EVIDENTE QUE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LOS 65 Y MÁS, ES UNA DE LAS PARTES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD DE LA POBLACIÓN DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, O SEA CON EL DINERO DE ELLOS, CON SUS POQUITOS RECURSOS QUE LES ESTÁN DANDO EN ÉSTE PROGRAMA, NO SE JUEGA COMPAÑEROS, NI SE DEBE DE BUSCAR EXCUSAS, O SEA, SABEMOS ES POSIBLE QUE HAYA

IRREGULARIDADES DE QUIEN DEJÓ EL CARGO, PERO HAY CONDUCTOS PARA QUE LA DEMANDEN, PARA QUIEN TIENE PRUEBAS, HAGAN LO QUE TIENE QUE HACER DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, SE IMAGINAN USTEDES QUE VENGAN A DECIRLES A LOS VIEJITOS QUE LA SEÑORA SE LLEVÓ EL DINERO, VA A DECIR, A MI NO ME DIGAS ÉSO, TU ERES LA AUTORIDAD PARA ENTREGARME MI DINERO Y PUNTO, YO TENGO UNA TARJETA QUE TÚ ME DISTE Y PÁGAME, ¿SÍ? , PORQUE YO NECESITO ÉSE DINERO, SÍ TÚ, POR ALLÁ TE DESFALCARON O TE DEJARON CUENTAS MOCHAS, TÚ PERSIGUE A LA PERSONA, PORQUE TU TIENES LAS HERRAMIENTAS PARA HACERLO, PERO ÉSE TIPO DE DISCUSIONES AQUÍ COMPAÑEROS DE VENIR Y NO AYUDAR AL TEMA, COMO ES LA GENTE DE LA TERCERA EDAD COMPAÑEROS, LA VERDAD ES QUE DA VERGÜENZA COMPAÑEROS ESO NO ES, NO SE JUEGA CON LA GENTE, CON LA GENTE DE LA TERCERA EDAD NO SE JUEGA, O SEA SIMPLEMENTE YO VOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA, PORQUE ESTÁ SOLICITANDO QUE PABLO NOS DIGA EL ESTATUS QUE GUARDA ÉSE DINERO PORQUE NO SE HA ENTREGADO, LA GENTE LO NECESITA, CADA PESITO QUE ELLOS RECIBEN ES FUNDAMENTAL PARA SU ECONOMÍA, ELLOS, ES MÁS, TENEMOS UNA DEUDA SOCIAL CON ELLOS, NI SIQUIERA LOS ESTAMOS ATENDIENDO COMO SE DEBIERA Y ENTONCES TODAVÍA LE REGATEAMOS, TODAVÍA VENIMOS A BUSCAR EXCUSAS AQUÍ, DE QUE SI FUE FULANO, QUE SI FUE ZUTANO, Y QUE POR ESO NO SE LE PAGAN, NO COMPAÑEROS NO, EN TODO CASO ÉSE ASUNTO LO DEJEMOS EN MANOS

DE LA AUTORIDAD, DE LA AUTORIDAD DE SEDESOL FEDERAL, PARA QUE LO RESUELVAN PERO TAMBIÉN DEBE DE RESOLVER EN LO INMEDIATO EL ASUNTO DE LA ENTREGA A SUS PARTICIPACIONES DE ÉSE PEQUEÑO APOYO QUE VIENEN RECIBIENDO, PORQUE COMPAÑEROS FUE UNA LUCHA MUY LARGA DE DISCUSIONES Y DEBATES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, PARA QUE ÉSTE APOYO UNIVERSAL SE DIERA, Y AHORA QUE YA SE TIENE, NO SE ENTREGA, TAL PARECIERA QUE SE TAPA UN POZO PARA DESTAPAR OTRO, SE ANDA DANDO DINERO PARA ALLÁ PARA EMPLEO TEMPORAL, Y SE DESCUIDA LO OTRO DE LOS VIEJITOS DE LA TERCERA EDAD; ENTONCES, NO ES ASÍ COMPAÑEROS, NO ES TAPANDO UN POZO PARA DESTAPAR OTRO, ES DARLE CADA QUIEN LO QUE YA SE GANÓ Y MEDIANTE UN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE SE LE HIZO SE GANÓ UNA TARJETA EN DONDE LE IBAN A DEPOSITAR POR AHÍ QUINIENTOS CINCUENTA PESOS Y ES LO QUE LA GENTE ESPERA. POR ELLO APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA PARA QUE DE INMEDIATO SE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE ÉSE DINERO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BREVEMENTE. A NOSOTROS NOS PARECE TOTALMENTE CORRECTA, NOS PARECE TOTALMENTE CORRECTA, LA POSTURA DE LA DIPUTADA IMELDA, LA SALUDAMOS, LA CELEBRAMOS Y

ESTAMOS PUES TOTALMENTE INCLINADOS A VOTAR A FAVOR ÉSTE PUNTO...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO TIENE ALGUNA MOCIÓN DE ORDEN QUE HACER”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EXPRESO: “SÍ, NO YO LO QUE LE QUERÍA MENCIONAR ERA QUE ÉSA INFORMACIÓN QUE VA A LLEGAR, NOSOTROS SOLICITARÍAMOS SI LA DIPUTADA IMELDA ESTÁ DE ACUERDO QUE SE RADICARA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO DONDE PARTICIPA LA DIPUTADA Y AHÍ, Y AHÍ NOSOTROS HICIERAMOS UN ANÁLISIS PREVIO QUE PUDIÉRAMOS DEPOSITAR EN EL PLENO YA DE MANERA PROCESADA, YO NO SÉ SI SEA PROCEDENTE, COMO QUIERA A MI ME PARECE QUE ALGÚN ORGANISMO, ALGÚN ORGANISMO DEBE DE HACERSE CARGO DE ÉSA INFORMACIÓN, Y YA SEA LA PRESIDENCIA O LA COMISIÓN. OK ES CUANTO PUES GRACIAS”.

EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “AHORITA VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN SI SE APRUEBA EL EXHORTO DE LA DIPUTADA UNA VEZ QUE LLEGUE A ESTA PRESIDENCIA TOMA EN CUENTA SU RECOMENDACIÓN.”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY ESCUCHANDO CON ATENCIÓN A LA DIPUTADA IMELDA Y ME PARECE ACERTADA SU OPINIÓN; YO LE QUISIERA PEDIR QUE EN SU PROPUESTA TAMBIÉN AÑADIERA SI A USTED ASÍ LE PARECE, QUE SE SOLICITE INFORMACIÓN TAMBIÉN DE LA EX DELEGADA, YA QUE SABEMOS QUE HAY UNA AUDITORÍA NO PENDIENTE Y NO SUPIMOS QUÉ PASÓ, NO SÉ, ES UNA PROPUESTA EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA NADA MÁS, GRACIAS, SI NO ACEPTA, NO ACEPTE, NADA MAS ES UNA PROPUESTA”.

LA C. **DIP. IMELDA ALEJANDRO DE LA GARZA** EXPRESÓ: “AGRADECERÉ QUE NO SE DESVIÉ EL TEMA DEL PROGRAMA FEDERAL CON POLITIQUERÍA. NO ACEPTO”.

AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO

UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA OCURRO A ESTA TRIBUNA, A FIN DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON FECHA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL CUAL FUERON ANALIZADAS Y DISCUTIDAS PARA INTEGRAR LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIOS CONSTITUCIONALES DE LA PRESENTE LEGISLATURA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III, POR LO QUE ME PERMITO DAR LECTURA

AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO. **ACUERDO.-** SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- REFORMAS CONSTITUCIONALES

- ESTABLECER LAS BASES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (2ª VUELTA).
- ESTABLECER LAS BASES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2ª VUELTA).

II.- REFORMAS POR MODIFICACIÓN O ADHESIÓN A LAS LEYES SECUNDARIAS

- ESTABLECER CRITERIOS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y REGULAR LA DEUDA PÚBLICA.
- CRITERIOS EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DENTRO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- ADECUAR EL CÓDIGO CIVIL.

III.- NUEVAS LEYES

- LEY DE ANTICORRUPCIÓN.
- LEY DE VÍCTIMAS.
- LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE DEUDA PÚBLICA.
- LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV.- ASUNTOS ORDINARIOS

- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.
- PAQUETE FISCAL 2014.
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO.
- LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.
- LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS.
- REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.
- REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
- REFORMAS AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.
- REFORMAS A LA LEY DE CATASTRO.
- DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA.
- DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO.
- PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS.

- VALORES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS.
- REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN.

V.- MARCO JURÍDICO DEL CONGRESO

- ACTUALIZAR Y MODERNIZAR A LAS EXIGENCIAS EL MARCO JURÍDICO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

T R A N S I T O R I O S PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE EMITIRSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. LA FIRMA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, NADA MÁS QUISIERA HACER LA ACLARACIÓN DE QUE EN ESTE CONGRESO LA INTENCIÓN DE NOSOTROS ES GENERAR ACUERDOS COMO ÉSTE, EN LA GRAN MAYORÍA QUE SEA POSIBLE, SIEMPRE A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS. YO CREO QUE ÉSTE ES UN BUEN EJERCICIO DE DEMOCRACIA INTERNA EN ESTA LEGISLATURA.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA AGENDA LEGISLATIVA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADA QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “PRESIDENTE POR FAVOR QUE GUARDEN ORDEN LOS COMPAÑEROS. PRESIDENTE LE PIDO POR FAVOR. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES

CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL GRUPO DEL PRI SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LAS ACCIONES QUE SE HACEN FUERA DE LA LEY, Y REPRUEBA QUE CON ACCIONES DISCRECIONALES SE VIOLENTE LA LEGALIDAD QUE DEBE PERSISTIR EN LOS ACTOS DE AUTORIDAD. CON VOZ FIRME DECIMOS, NO A LA VENTA DE ALCOHOL FUERA DE HORARIO ESTABLECIDO POR LA LEY. NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY, NI SIQUIERA UNA AUTORIDAD MUNICIPAL. EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, ES MUY CLARO Y ESPECÍFICO AL SEÑALAR QUE: *“LA VENTA O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL DÍA SÁBADO ES HASTA LAS 2:00 DE LA MAÑANA”*, POR LO QUE CUALQUIER ACTO, CONVENIO VERBAL O POR ESCRITO PARA AMPLIAR DICHO HORARIO ES ILEGAL Y ATENTA CONTRA EL ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD QUE DEBE PREVALECER EN CUALQUIER NIVEL DE ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL. COMO PODER LEGISLATIVO, NO PODEMOS CONSENTIR, MUCHO MENOS CONVALIDAR LAS ACCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES COMO LAS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUE SIN FUNDAMENTO LEGAL Y CONTRARIO A LO SEÑALADO EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, PERMITE QUE OPEREN NEGOCIOS FUERA DEL MARCO DE LA LEY, PRIVILEGIANDO A UNOS CUANTOS DE LA APLICACIÓN DE UNA LEY GENERAL, VIOLANDO

EVIDENTEMENTE LA GARANTÍA DE IGUALDAD JURÍDICA EN EL EJERCICIO DEL COMERCIO. ESTAS ACCIONES AVALADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CIUDADANO UGO RUIZ, SON ACREEDORAS DE JUICIO POLÍTICO, INCLUSO DE SANCIONES PENALES, AL ESTABLECER EN SU ARTÍCULO 208 EL CÓDIGO PENAL DICE *“COMETE EL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO O ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: I. INDEBIDAMENTE: B) OTORGUEN PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ESTIMACIONES, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO;”* ASIMISMO EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIO, SEÑALA QUE: *“DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES: CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN INTENCIONAL QUE ORIGINE UNA INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL O A LAS LEYES ESTATALES, CUANDO CAUSE PERJUICIOS GRAVES AL ESTADO, A UNO O VARIOS DE SUS MUNICIPIOS O MOTIVE ALGÚN TRASTORNO EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LAS INSTITUCIONES:”*. RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN MÉXICO DE ACUERDO A ESTIMACIONES DERIVADAS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES DE 2008, LA PREVALENCIA DEL ABUSO Y DEPENDENCIA A DROGAS ILEGALES ES DEL 0.6% (HABLAMOS DE UNAS 500 MIL PERSONAS EN EL PAÍS, DE LAS CUALES UNAS 25 MIL ESTARÍAN EN NUEVO LEÓN) Y LA PREVALENCIA PARA ABUSO Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL ES DE 5.5%

(UNOS 6 MILLONES DE PERSONAS EN EL PAÍS, DE LAS CUALES UNOS 200 MIL ESTARÍAN EN NUEVO LEÓN). AÚN Y CON ÉSTAS CIFRAS DESALENTADORAS EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EMANADAS DE ACCIÓN NACIONAL, FOMENTAN LA CORRUPCIÓN, ILEGALIDAD Y ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR JÓVENES, AL PERMITIR LA VENTA FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO POR LA LEY, LO QUE MUESTRA UNA VEZ MÁS UNA DOBLE MORAL, PORQUE MIENTRAS IMPLEMENTAN ACCIONES PARA FOMENTAR EL DEPORTE, LA CULTURA Y LA ACTIVACIÓN, DE ÉSTE GRUPO TAMBIÉN FOMENTAN EL TEMA DE LAS ADICCIONES. ES UN PELIGRO LATENTE PARA NUESTRA JUVENTUD Y SOCIEDAD. SAN PEDRO ES ILEGAL DE NOCHE, Y POR LEJOS ESTÁ SEGURO. PARA FINALIZAR, LE RECORDAMOS AL ALCALDE DE SAN PEDRO, QUE AL ASUMIR SU CARGO PROTESTÓ “GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN”, INCUMPLIENDO EVIDENTEMENTE CON ESTE MANDATO LEGAL, POR ESO PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**: ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UGO RUIZ CORTEZ, PARA QUE VIGILE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA

Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO HAYA A LUGAR POR LA VIOLACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. COMPAÑEROS ÉSTO ES NADA MÁS UN LLAMADO AL ALCALDE, PARA QUE RESPETE LO QUE MARCA EL ORDENAMIENTO, PARA QUE RESPETE LA LEY, NADIE ESTAMOS POR ENCIMA DE LA LEY, SI LA LEY MARCA UN HORARIO CUALQUIERA QUE ÉSTE SEA, ÉSTE HORARIO SE DEBE DE RESPETAR. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA RESPALDAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO JUAN MANUEL CAVAZOS, REITERANDO QUE TODA AUTORIDAD AL ASUMIR EL CARGO RENDIMOS UNA PROTESTA DE LEY, MEDIANTE LA CUAL SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO A TODAS LAS NORMAS CONSTITUCIONALES LEGALES QUE EMITE TANTO LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL COMO EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL CONGRESO DEL ESTADO Y REGLAMENTOS DE CADA MUNICIPIO. POR ESO ES QUE CREEMOS IMPORTANTE QUE ESTE TEMA QUE SE HA MANEJADO DESDE MUCHAS TRINCHERAS QUE SEA UNA OBLIGACIÓN PARA EL ALCALDE DE SAN PEDRO EL OBSERVAR LA LEGALIDAD DE TODA ÉSTA NORMATIVIDAD, SI NO EXISTE ALGO MODIFICADO TODAVÍA PUES TIENE QUE SUJETARSE A LO QUE ES, NO A

LO QUE ÉL QUIERE HACER, O A LO QUE LA SOCIEDAD ESTÁ REQUIRIENDO QUE SEA POR DISTINTOS GRUPOS; LO IMPORTANTE AQUÍ ES OBSERVAR LA LEY Y SI SE LLEGA A UN CONSENSO EN ÉSE TEMA, POSTERIORMENTE PUES BUENO, SE TOCARÁ YA EN LA INSTANCIA COMPETENTE, SEA EL CONGRESO, SEA EL REGLAMENTO MUNICIPAL, SEA EN LA LEY, SEA DONDE SEA, PERO TIENE QUE ESTAR PLASMADO EN LA LEY Y MIENTRAS TANTO A TODOS NOS OBLIGA POR IGUAL EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. ES POR ÉSTE MOTIVO QUE SECUNDAMOS ÉSTA PROPUESTA, EXIGIENDO TANTO AL ALCALDE DE SAN PEDRO, COMO A CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN MULTISONADAS OCASIONES HEMOS AGARRADO EL TEMA DEL RESPETO A LA LEY, VEMOS COMO LOS ALCALDES POR FALTA DE LA VOLUNTAD, -A VER DIPUTADO PRESIDENTE PONGA ORDEN...”

EL C. PRESIDENTE SOLICITO ORDEN A LA ASAMBLEA.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “-GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE-, -VOY HACER PREGUNTAS AL FINAL ASÍ QUE PÓNGANME ATENCIÓN-, LO QUE QUIERO COMENTAR A MIS COMPAÑEROS Y ES SERIO, LO QUE QUIERO COMENTARLES ES QUE EVIDENTEMENTE EL TEMA DE LA LEY A VECES SE REBASA POR LA MISMA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS Y NO SE RESPETA LO QUE LA LEY ESTABLECE, ÉSTE ES UN PROBLEMA QUE MI COMPAÑERO QUIQUE BARRIOS QUE FUIMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HACE ALGUNAS LEGISLATURAS, VEÍAMOS COMO CUANDO SE CREÓ LA LEY DE ALCOHOLES, EL PROBLEMA NO ERA LO QUE NOSOTROS PODÍAMOS HACER LEGISLANDO, EL ASUNTO ERA QUE LOS ALCALDES TUVIERAN LA VOLUNTAD POLÍTICA DE CUMPLIR LA LEY, Y AHÍ HAY UNA DISPARIDAD, PORQUE VEMOS QUE LA LEY ESTABLECE UN HORARIO, PERO VEMOS QUE SE ESCUDAN EN CONVENIOS PARA PODER CERRAR MÁS TARDE LOS ANTROS, ÉSTO ES EN EL ESTRICTO APEGO A LA LEY A QUE SE CUMPLA, HAY OTROS MUNICIPIOS QUE LA ESTÁN CUMPLIENDO, EL HECHO DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE DIRIJA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PARA QUE CUMPLAN CON LA LEY, ES NUESTRA OBLIGACIÓN HACER LA LEY Y HACER CUMPLIR LA LEY, Y SI NO ESTÁ SUCEDIENDO ESO EN LA ACTUALIDAD, PORQUE VEO QUE MUCHOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁN DE ACUERDO CON ÉSTA PROPUESTA PORQUE AL MENOS EN SUS GESTICULACIONES LO DICEN, QUIERO COMENTAR QUE ES OPORTUNO QUE NOSOTROS HAGAMOS ESTE EXHORTO, PORQUE SE TIENE QUE CUMPLIR LA LEY, NO

PODEMOS TENER LETRA MUERTA CON LEYES QUE NO SIRVEN DE NADA, PORQUE NO HAY UNA VOLUNTAD DE APLICAR LA LEY Y NO ESTÁN POR ENCIMA LOS ACUERDOS, NI ESTÁN POR ENCIMA DE LOS REGLAMENTOS, NI TAMPOCO SE DEBEN EXCUSAR EN LA AUTONOMÍA MUNICIPAL PARA VIOLENTAR LA LEY Y YO CREO QUE EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO, POR ESO HAGO USO DE LA TRIBUNA APOYANDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO JUAN MANUEL CAVAZOS, PORQUE CREO OPORTUNO QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR QUE REPRESENTAMOS EN NUEVO LEÓN, PARA QUE SE CUMPLA LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY Y QUE NO UTILICEN LA LEY A SU CONVENIENCIA SIN RESPETARLA Y SOBRE TODO QUE ESO PERJUDICA A LA CIUDADANÍA EL QUE ÉSTOS LUGARES ESTÉN ABIERTOS HASTA LAS 4:00 DE LA MAÑANA; POR ÉSAS CONSIDERACIONES Y GRACIAS POR LA ATENCIÓN QUE ME PUSIERON MIS COMPAÑEROS, QUE LOS VEO MUY ATENTOS EN EL TEMA, LES PIDO EL FAVOR, DE FAVOR QUE VOTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO MEME CAVAZOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS**

**CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO UN MINUTO DE SU ATENCIÓN POR FAVOR, DIPUTADO ALFREDO, ANTES DE CLAUSURAR, EN SERIO LES PIDO UN MINUTO. EN MESES PASADOS MI ESPOSA Y YO TUVIMOS UNA SEGUNDA BEBITA Y MUCHOS DE USTEDES ESTUVIERON AL TANTO PUESTO QUE NACÍÓ PREMATURA Y QUIERO AGRADECERLES PÚBLICAMENTE A TODOS USTEDES, INCLUSO ALGUNOS DE USTEDES HASTA DONARON SANGRE, OTROS SE OFRECIERON, NADA MÁS QUERÍA DE PARTE DE MI ESPOSA Y MIA AGRADECERLES. GRACIAS, YA ESTÁ EN LA CASA, CLARO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DE CONFORMIDAD POR ACUERDO TOMADO EN EL PLENO EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCLUIR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON UN MINUTO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

DD #108-LXXIII-13. D. P.
MIÉRCOLES 04 DE SEPT. DE 2013.